

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Producción y Difusión de Información Geográfica

Auditoría de Desempeño: 2022-0-40100-07-0183-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 183

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los procesos de producción y difusión de información geográfica, para contribuir a la accesibilidad y oportunidad de información de interés nacional para la toma de decisiones.

Alcance

La auditoría corresponde al ejercicio fiscal 2022 y su alcance temático comprendió la revisión de los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la producción y difusión de información geográfica; su contribución para mantener accesible y oportuna la información de interés nacional para la toma de decisiones, la evaluación de su Matriz de Indicadores Institucionales (MII), así como el análisis de la aplicación de los recursos aprobados al programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría, en todos los casos, los datos proporcionados por el Instituto fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del cumplimiento de objetivos y metas en los procesos de producción y difusión de información geográfica, para contribuir a la accesibilidad y oportunidad de información de Interés Nacional para la toma de decisiones.

Antecedentes

A lo largo de la historia los Estados han sustentado su identidad en el reconocimiento de su territorio, de la población que lo habita y de los fenómenos sociales y económicos que en él ocurren. Por ello, en muchos países la actividad geográfica estuvo a cargo del ejército y la

estadística oficial surgió como una caracterización numérica del Estado mismo. Esta reflexión sirve para apuntar la importancia que ambas disciplinas han tenido para todos los países.^{1/}

En el México independiente esta necesidad de identidad se plasmó como una aspiración de la nueva nación en la Constitución de 1824. En ella se establecieron dos prioridades en materia de Estadística y Geografía: una fue hacer la delimitación del territorio nacional (estados y territorios de la nación [artículos 2 y 50, frac V]) y la otra, realizar un censo de población en los siguientes cinco años y decenalmente en lo sucesivo (art. 12). Sin embargo, el primer censo de población se pudo realizar, con ciertas limitaciones, hasta 1832 (Censo de Valdés) y no fue posible volver a efectuarlo sino hasta 1895 cuando empieza la cuenta oficial de los censos de población de México.^{2/}

Los primeros antecedentes del manejo de información geográfica y estadística como una acción gubernamental en México tienen su origen en 1895 en el régimen porfirista cuando se realizó el primer censo del México independiente, el cual se presentó como una herramienta indispensable de conocimiento y diagnóstico del país, por lo que su realización estuvo a cargo de la Dirección General de Estadística que ya contaba con infraestructura propia y 13 años de experiencia en el servicio estadístico nacional con su creación mediante la ley de 1882. Aún así, las precarias condiciones de las vías de comunicación y los medios disponibles de transporte, en combinación con la gran dispersión de la población en áreas de difícil acceso, constituyeron dificultades de gran magnitud para levantamiento del censo.^{3/}

En 1921 se celebra el IV Censo de Población y al año siguiente se crea el Departamento Estadístico Nacional (DEN), que en línea directa dependía del Ejecutivo Federal. Una década después, el DEN realizó el quinto censo de población en el país, el cual constituyó un avance notable en la historia censal del país, por las innovaciones en materia de organización, ejecución y publicación de resultados censales, las cuales establecieron principios básicos que sirvieron de base a los censos posteriores.

Es este censo, que por primera vez registró a la población respecto del lugar donde residían habitualmente, se utilizó por primera vez la boleta colectiva (para más de una vivienda), y se aplicó la entrevista directa; se especificó quién es el jefe de familia y si éste vivía o no en una casa de su propiedad; se recolectó información sobre defectos físicos de la población, se indagó si esos defectos constituían un impedimento para trabajar y se actualizó la clasificación de ocupaciones. También, se agregó la categoría “unión libre” en la clasificación del estado civil.^{4/}

En 1932, el DEN es sustituido por la Dirección General de Estadística, adscrita a la Secretaría de Economía y en 1940, se publicó la Ley Federal de Estadística a la que le sigue la que se expidió en

^{1/} Exposición de motivos, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, turnada el 30 de marzo de 2006.

^{2/} Ídem.

^{3/} Consultado el 8 de marzo de 2023 en la página web del INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/#:~:text=El%20Censo%20General%20de%20la,octubre%20de%20ese%20mismo%20a%C3%B1o.>

^{4/} Ídem.

1947 que tuvo una vigencia de más de 30 años. Así, durante el período del desarrollo estabilizador la producción de información, poco a poco, se fue consolidando.^{5/}

Al inicio de la década de los años 70, de una amplia base de información básica, surgieron instancias de coordinación de distintos trabajos estadísticos con la finalidad de replantear cómo hacer la estadística básica y la derivada, quién debe hacerla, cómo ligar la información a la planeación y qué cambios metodológicos, operativos y administrativos hacer para dar el salto modernizador, en esos años se sumaron esfuerzos entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que conformaban el Sistema de Información para la Programación Económica y Social.^{6/}

En cuanto a la creación de entidades encargadas de integrar y difundir información estadística y geográfica, los antecedentes tienen su origen con la creación en 1976 de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) a la cual se le asignó, entre otras, la actividad de coordinar y desarrollar los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, a través de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (CGSNEGI).^{7/}

Para 1978, existían 100 instituciones, 466 dependencias y 555 unidades elaboradoras de información estadística en temas económicos, agropecuarios, laborales y energéticos, para lo cual se diseñó el Consejo Consultivo de la CGSNEGI, comités técnicos de estadística e informática y juntas directivas de proyectos estadísticos. La medida fue fundamental: por primera vez se conjuntaron estadística, geografía e informática; y la información se definió en el marco del Sistema Nacional de Información.^{8/}

La reforma a la Ley de Información Estadística y Geográfica de 1983 crea al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como un órgano desconcentrado de la SPP dotado de autonomía técnica. En la exposición de motivos, se señalan dos propósitos fundamentales: "actualizar dentro del Sistema Jurídico Nacional los aspectos orgánicos, sustantivos, adjetivos y ejecutivos de la estadística y de la información geográfica", y "ratificar la voluntad política de enfrentar por la vía del derecho y del conocimiento eficaz de los hechos y fenómenos sociales y económicos, los retos del desarrollo de la Nación".^{9/}

^{5/} Exposición de motivos, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, turnada el 30 de marzo de 2006.

^{6/} Historia del Sistema de Cuentas Nacionales de México (1938-2000); INEGI, 2003.

^{7/} Apartado "Antecedentes", Manual de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI, 2021.

^{8/} Apartado "Reorganización de las Estadísticas y del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1970-1982" Historia del Sistema de Cuentas Nacionales de México (1938-2000); INEGI, 2003.

^{9/} Exposición de motivos, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, turnada el 30 de marzo de 2006.

El 21 de febrero de 1992, desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto y el INEGI se incorporó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un órgano administrativo desconcentrado.^{10/}

Es importante enfatizar que la producción de información evoluciona en el ámbito mundial originando sistemas de información heterogéneos, lo cual se evidenció con el trabajo de recopilación de datos que iniciaron las organizaciones internacionales, en particular, la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

México, al ser miembro de la ONU y de otras organizaciones internacionales, ha suscrito diversos acuerdos y tratados internacionales que inciden en los ámbitos social y económico del país y que adquieren particular relevancia en el contexto de la globalización. Estos acuerdos lo comprometen a producir información estadística y geográfica de carácter diverso, lo cual impacta en las unidades productoras de información y aumenta la necesidad de coordinación para proporcionar información consistente.^{11/}

En 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), con el objeto de regular el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); los derechos y las obligaciones de los informantes del sistema; la organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además señala que el SNIEG es el conjunto de unidades organizadas mediante los Subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, y le otorga al Instituto autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

En la actualidad la importancia del SNIEG radica en que es un sistema que tiene la finalidad de producir y difundir la información veraz, a efecto de contribuir al desarrollo nacional por lo que se convierte en un asunto de interés nacional.

Es relevante especificar que la Ley del SNIEG estableció en su artículo noveno que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional se llevará a cabo mediante los instrumentos siguientes:

- I. El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESINIEG).
- II. El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).
- III. El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

^{10/} Apartado "Antecedentes", Manual de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI, 2021.

^{11/} Exposición de motivos, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, turnada el 30 de marzo de 2006.

En la actualidad, para el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 se consideraron importantes cinco Objetivos Estratégicos:

- Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo
- Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.
- Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.
- Producir información veraz, confiable y comparable.
- Garantizar la accesibilidad a la información

Para la consecución de los objetivos estratégicos, es de importancia considerar que al INEGI, en su papel de Unidad Productora del Estado, se le asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante el Pp P002 “Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica” un total de 7,439,800.7 miles de pesos con la finalidad de identificar y priorizar necesidades de información, así como producir información veraz, confiable y comparable.

Resultados

1. Identificación y priorización de necesidades de información geográfica de interés nacional.

Con el propósito de verificar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante la operación del Pp P002 “Producción y difusión de información estadística y geográfica”, identificó y priorizó necesidades de Información Geográfica de Interés Nacional en el ejercicio fiscal de 2022, la ASF requirió a la entidad fiscalizada evidencia documental mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría 2022-.0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, por lo que el Instituto auditado entregó información mediante el oficio núm. 802./182/2023 del 16 de junio de 2023.

El resultado se estructuró en dos apartados: a) Normativa que reguló los procesos de identificación y priorización de las necesidades de información geográfica de interés nacional y b) Información geográfica de interés nacional identificadas y priorizadas en 2022, como se desarrolla a continuación:

- a) Normativa que reguló los procesos de identificación y priorización de las necesidades de información geográfica de interés nacional

El INEGI, mediante una nota informativa, aclaró que “[...] asegurar la pertinencia y oportunidad de la información está relacionado con actividades de planeación previas a la producción de información generada por las Unidades del Estado pertenecientes al Sistema, incluyendo al INEGI en su papel de productor de información [...]” por lo que es labor de las propias Unidades responsables “[...] la generación de información” y asegurarse de que sea “[...] pertinente [...] y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional [...]”. De esta manera, el INEGI concluye que la Información de Interés Nacional (IIN) forma parte de “[...] las fuentes principales de información, que produce el SNIEG, necesarias para apoyar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del país”.

También, precisó que “[...] la normativa específica del SNIEG que regula el procedimiento para la determinación de IIN; así como de la integración de Indicadores Clave (IC) está descrita en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional y las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, respectivamente”. Asimismo, el INEGI proporcionó la liga <https://www.snieg.mx/scn-v2/> en la cual se pueden consultar esas disposiciones. Con la revisión de ambas normativas se identificó lo siguiente:

PRINCIPALES REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

De la Información de Interés Nacional	Art. 3	Se define a la información estadística y geográfica de Interés Nacional, como: Aquélla indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos, del medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano, elaborada con base en una metodología científicamente sustentada y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el desarrollo del país.																				
	Art. 4	La Información de Interés Nacional, oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.																				
Criterios para la formulación de propuestas de Información de Interés Nacional	Art. 6	<p>Primer criterio.- que se trate al menos de uno de los siguientes temas:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Población y dinámica demográfica.</td> <td>11. Precios.</td> </tr> <tr> <td>2. Salud.</td> <td>12. Trabajo.</td> </tr> <tr> <td>3. Educación.</td> <td>13. Ciencia y tecnología.</td> </tr> <tr> <td>4. Empleo.</td> <td>14. Telecomunicaciones y radiodifusión.</td> </tr> <tr> <td>5. Distribución de ingreso y pobreza.</td> <td>15. Atmósfera.</td> </tr> <tr> <td>6. Seguridad pública e impartición de justicia.</td> <td>16. Biodiversidad.</td> </tr> <tr> <td>7. Gobierno.</td> <td>17. Agua.</td> </tr> <tr> <td>8. Vivienda.</td> <td>18. Suelo.</td> </tr> <tr> <td>9. Sistema de cuentas nacionales.</td> <td>19. Flora.</td> </tr> <tr> <td>10. Información financiera.</td> <td>20. Fauna.</td> </tr> </table> <p>21. Residuos peligrosos y residuos sólidos.</p>	1. Población y dinámica demográfica.	11. Precios.	2. Salud.	12. Trabajo.	3. Educación.	13. Ciencia y tecnología.	4. Empleo.	14. Telecomunicaciones y radiodifusión.	5. Distribución de ingreso y pobreza.	15. Atmósfera.	6. Seguridad pública e impartición de justicia.	16. Biodiversidad.	7. Gobierno.	17. Agua.	8. Vivienda.	18. Suelo.	9. Sistema de cuentas nacionales.	19. Flora.	10. Información financiera.	20. Fauna.
	1. Población y dinámica demográfica.	11. Precios.																				
	2. Salud.	12. Trabajo.																				
	3. Educación.	13. Ciencia y tecnología.																				
	4. Empleo.	14. Telecomunicaciones y radiodifusión.																				
	5. Distribución de ingreso y pobreza.	15. Atmósfera.																				
	6. Seguridad pública e impartición de justicia.	16. Biodiversidad.																				
	7. Gobierno.	17. Agua.																				
	8. Vivienda.	18. Suelo.																				
	9. Sistema de cuentas nacionales.	19. Flora.																				
10. Información financiera.	20. Fauna.																					
Art. 7	<p>Segundo criterio.- que la información propuesta resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional y se puede sustentarse de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. Por derivar de ordenamientos legales, como la Constitución Política o las leyes secundarias.</p> <p>II. Por ser necesaria para el diagnóstico sobre temas nacionales que requieren atención.</p> <p>III. Por ser necesaria para la formulación y evaluación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como en los Programas que de él emanen.</p>																					
Art. 8	Tercer criterio.- que la información propuesta sea generada en forma regular (aquella que se produzca o actualice dentro de periodos o etapas que aseguren su continuidad) y periódica (aquella que se produzca con una frecuencia determinada y fija).																					
Art. 9	Cuarto criterio.- que la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.																					
Art. 10	Se podrá considerar como Información de Interés Nacional la necesaria para la prevención y atención de emergencias o catástrofes originadas por eventos naturales, o la generada en virtud de un tratado internacional.																					
Art. 11	Presentarse por escrito en los formatos correspondientes a la información estadística o geográfica, los cuales estarán disponibles a través del Portal del SNIEG: www.snieg.mx .																					
Art. 13	Se hará llegar propuesta al Presidente del Comité Técnico Especializado (CTE) que corresponda la información de acuerdo con el tema de que se trate.																					
Art. 15	En un plazo no mayor a 60 días hábiles contados a partir de que se tenga la documentación completa, el Presidente del CTE deberá entregar al Presidente del Comité Ejecutivo (CE) del Subsistema correspondiente un informe con la resolución del análisis donde asentará la viabilidad de la propuesta, al que se adjuntará el formato y su documentación soporte.																					
Art. 16	El Secretario Técnico del CE elaborará un dictamen en el que se evalúa la conformidad con los criterios establecidos (art. 6 al 9 de las Reglas) y deberá presentarse para validación del pleno del CE en la siguiente sesión ordinaria o sesión extraordinaria.																					
Art. 17	Validada la propuesta por el pleno del CE, su Presidente lo remitirá y expondrá ante la Junta de Gobierno.																					
Art. 20	Cuando la Junta de Gobierno realice una determinación de Información de Interés Nacional, emitirá el acuerdo respectivo que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se precisará el fundamento legal, la determinación efectuada, su carácter oficial y uso obligatorio.																					
Art. 21	La Información de Interés Nacional deberá difundirse a través del Servicio Público de Información.																					
Art. 24	La actualización de la Información de Interés Nacional no requerirá de acciones adicionales a las realizadas para su determinación cuando su periodicidad se contemple en los formatos aludidos y su metodología no requiera modificación.																					
Art. 26	Cuando se presente la necesidad de actualizar alguna metodología deberá someterse a consulta pública antes de su implementación.																					
Art. 30	La Junta de Gobierno analizará y resolverá la solicitud de revocación de Información de Interés Nacional y podrá determinar que es procedente o improcedente.																					

FUENTE: INEGI, Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2018.

Con base en el análisis de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional proporcionadas por el INEGI, se constató que en las Reglas se define el concepto de Información de Interés Nacional (INN); especifica el uso oficial y obligatorio de la INN para el sector público del país; detalla los criterios para su formulación y los requisitos que se deben atender para presentar las propuestas de información de interés; así como, el procedimiento para que la Junta de Gobierno valore y resuelva dichas propuestas, por lo que se comprobó que en 2022, el INEGI dispuso de los mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de información geográfica de Interés Nacional.

REGLAS PARA LA INTEGRACIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES

Catálogo Nacional de Indicadores	Art. 4	El Catálogo es el conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.
	Art. 5	Los indicadores deben satisfacer los siguientes criterios para ser considerados como Indicadores Clave: <ol style="list-style-type: none"> 1. Deben ser necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional. 2. Elaborarse con rigor conceptual y metodológico, en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales, y con información de calidad. 3. Sean producidos periódicamente y que cuenten con un calendario de actualización con el propósito de posibilitar su seguimiento. 4. Que correspondan a alguno de los temas que consigna la LSNIEG (Demográfica y Social; Económica; Geográfica y del Medio Ambiente.
Propuestas de indicadores y su aprobación	Art. 7	Las propuestas de indicadores serán elaboradas por las Unidades del Estado (y se presentarán a alguna de las siguientes instancias: un Comité Técnico Especializado, un Comité Ejecutivo o el Consejo Consultivo Nacional. La propuesta de un indicador deberá formalizarse mediante los documentos siguientes:
	Art. 11	I. Formato para proponer un indicador (incluye: marco de referencia; metadato; series estadísticas; cambios en el estatus de los datos; indicador internacional de referencia; calendario de actualización del año vigente, y designación del servidor público que fungirá como enlace con la Unidad Administrativa del INEGI responsable del Catálogo Nacional de Indicadores). II. Documentos metodológicos reportados en el formato para proponer un indicador. III. Documentos con los estándares nacionales y/o internacionales reportados en el formato para proponer un indicador.
	Art. 15	El Comité Técnico Especializado analizará la propuesta y en caso de proceder, su Presidente emitirá un dictamen en el que se sustente que el indicador satisface los criterios establecidos para su consideración como Indicador Clave.
	Art. 16	El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo analizará el dictamen y en caso de proceder, ratificará tanto la propuesta como el dictamen. Con base en lo anterior, el Comité Ejecutivo se pronunciará sobre su presentación a la Junta de Gobierno para su determinación como Indicador Clave
	Art. 18	La Junta de Gobierno analizará la propuesta y se pronunciará respecto a su aprobación o negativa. En caso de aprobar la propuesta, se emitirá el Acuerdo para que el Indicador Clave sea incorporado al Catálogo.
Difusión de los Indicadores Clave	Art. 20	Los Indicadores Clave publicados en el Diario Oficial de la Federación serán difundidos a través del Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores.
Modificación de los Indicadores Clave	Art. 21	Una vez que los Indicadores Clave son publicados en el Diario Oficial de la Federación, únicamente podrán ser modificados a partir de propuestas debidamente justificadas por las Unidades del Estado responsables y con la aprobación de los Comités Ejecutivos o la Junta de Gobierno.
Eliminación de Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores	Art. 29	Las Unidades del Estado o los Órganos Colegiados del Sistema podrán solicitar que se den de baja Indicadores Clave del Catálogo, cuando se determine y justifique que ya no subsiste alguno de los criterios que motivaron la aprobación para ser considerados como tales o bien que ya no resulten relevantes para el mismo.
	Art. 30	El Comité Técnico Especializado analizará la propuesta y validará que el Indicador Clave ya no cumple con los criterios, en caso de proceder la eliminación su Presidente remitirá la propuesta al Presidente del Comité Ejecutivo del ámbito de su competencia.
	Art. 31	El Comité Ejecutivo analizará la propuesta, y en caso de proceder la eliminación del Indicador Clave, se pronunciará respecto a su presentación a la Junta de Gobierno.
	Art. 32	La Junta de Gobierno analizará la propuesta y se pronunciará respecto a la eliminación del Indicador Clave.

FUENTE: INEGI, Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI mediante Acuerdo 2ª/XI/2015 y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 6 de abril de 2015.

Con el análisis de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, se comprobó que el INEGI contó con una normativa específica, vigente en 2022, que reguló los criterios para determinar los Indicadores Clave; el procedimiento de formalización de los indicadores; su difusión; la modificación; y su eliminación del Catálogo Nacional de Indicadores.

b) Información geográfica de interés nacional identificada y priorizada en 2022

El INEGI proporcionó información por medio de la liga electrónica https://www.snieg.mx/snieg-iin-riin_v2/, que conduce al sitio denominado “Relación de Información de Interés Nacional”, el cual contiene la opción “IIN conforme a la Ley del SNIEG” y especifica la información de competencia exclusiva del INEGI, en la que se describen los Censos Nacionales, el Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios,^{12/} como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL INEGI			
Información de Interés Nacional	Proyecto	Acuerdo 3ª/VIII/2009 ^{13/} y su anexo	Actualizaciones
Censos Nacionales	Censo General de Población y Vivienda.	2000	2010 y 2020
	Conteo de Población y Vivienda.	2005	N/A
	Censo Agropecuario.	2007	N/A
	Censos Económicos.	2004	2009, 2014 y 2019
Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)	Cálculos anuales.	Base 2003	Base 2008 y 2013
	Cálculos de corto plazo (por entidad federativa).	Base 2003	Base 2008 y 2013
	Cálculos de corto plazo (totales de la economía).	Base 2003	Base 2008 y 2013
	Cuenta satélite al SCNM.	Base 1993	Base 2003, 2008 y 2013
Índices Nacionales de Precios	Matriz de Insumo-Producto.	Base 2003	Base 2008 y 2013
	Índice Nacional de Precios al Consumidor.	n.d.	Base 2ª Quincena Julio 2018
	Índice Nacional de Precios al Productor.		Base Junio 2012 y Julio 2019

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información obtenida mediante la liga https://www.snieg.mx/snieg-iin-riin_v2/.

N/A No aplica.

n.d. no determinado.

A partir del análisis de la información, se identificó que la opción “IIN conforme a la Ley del SNIEG” tiene acceso a los portales particulares de cada uno de los proyectos de los Censos y Conteos descritos en el cuadro anterior, y que para los Censos Nacionales se cuenta con los siguientes apartados específicos: resultados generales, documentación, tabulados, microdatos, datos abiertos, publicaciones y herramientas.

^{12/} A partir del 15 de julio de 2011 el INEGI tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios.

^{13/} Acuerdo 3ª/VIII/2009.– Con fundamento en los artículos 77, fracción XVII, 78, 96 y Décimo Tercero Transitorio de la LSNIEG, se aprueba iniciar la integración del Acervo de Información con la Información de Interés Nacional generada a la fecha, relativa a los Censos Nacionales, al Sistema de Cuentas Nacionales y a los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor e incorporar al Acervo aquella información que la Junta determine con posterioridad como de Interés Nacional, así como hacer del conocimiento del público a través del sitio de Internet: www.inegi.org.mx/snieg, las metodologías utilizadas para su producción en los términos del documento anexo, y se instruye a la Dirección General de Coordinación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica realizar lo conducente para su cumplimiento.

Cabe señalar que con la revisión del sitio <https://www.inegi.org.mx/programas/> se constató que contiene los programas de información clasificados en los 4 Subsistemas de Información del SNIEG (Demográfica y Social, Económica, Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano y Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia), en los que se puede consultar la información correspondiente al Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios, con lo cual se verificó que el INEGI elaboró información geográfica de Interés Nacional.

Respecto de la Información Geográfica de Interés Nacional que la Junta de Gobierno determina en su carácter de órgano superior de dirección del Instituto, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley del SNIEG y que concreta mediante la emisión de acuerdos que deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, se identificó la siguiente:

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE INTERÉS NACIONAL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DETERMINÓ CON
POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DEL SNIEG

Información de Interés Nacional	Subsistema	Acuerdo	Cumple con 4 criterios (art. 78 LSNIEG)	Publicación en el DOF	Unidad del Estado Responsable
2022					
1. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	Demográfica Social	12ª/II/2022	Sí	4 de noviembre	INEGI
2021					
2. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	Económica	12ª/VII/2021	Sí	24 de diciembre	INEGI
2016					
3. Información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	7ª/V/2016	Sí	27 de septiembre	INEGI
4. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales	Económica	5ª/IV/2016	Sí	20 de mayo	
5. Encuesta Mensual de Servicios	Económica				
2015					
6. Información Estadística de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	10ª/VII/2015	Sí	30 de diciembre	INEGI
2014					
7. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	Demográfica Social	9ª/IV/2014	Sí	10 de noviembre	INEGI
8. Red Nacional de Caminos	Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	8a/II/2014	Sí	6 de octubre	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) e INEGI
9. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	7ª/IX/2014	Sí	1 de octubre	INEGI
10. Estadísticas de Defunciones Fetales	Demográfica Social	4ª/VII/2014	Sí	9 de julio	
11. Estadísticas de Defunciones Registradas	Demográfica Social	4ª/VI/2014			
2013					
12. Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones	Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	10ª/IX/2013	Sí	2 de diciembre	INEGI
13. Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000	Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	10ª/X/2013	Sí		
14. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	Económica	7ª/VI/2013	Sí	28 de agosto	
2012					
15. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	11ª/IV/2012	Sí	28 de diciembre	INEGI
16. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	11ª/III/2012	Sí		
17. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	Económica	9ª/V/2012	Sí	14 de diciembre	
18. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	Demográfica Social	5ª/II/2012	Sí	4 de septiembre	
19. Balanza Comercial de Mercancías de México	Económica	4ª/III/2012	Sí	3 de agosto	Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO) e

Información de Interés Nacional	Subsistema	Acuerdo	Cumple con 4 criterios (art. 78 LSNIEG)	Publicación en el DOF	Unidad del Estado Responsable
					INEGI
2011					
20. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	7ª/XVI/2011	Sí	20 de diciembre	INEGI
21. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	7ª/XVII/2011	Sí		
22. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Demográfica Social	6ª/V/2011	Sí	30 de noviembre	

FUENTE: INEGI, Relación de Información de Interés Nacional, IIN aprobada por la Junta de Gobierno, consultado en https://www.snieg.mx/snieg-iin-riin_v2/ el 29 de agosto de 2023.

Del análisis a la Información Geográfica de Interés Nacional que se determinó con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley del SNIEG, se identificó que la Junta de Gobierno del organismo autónomo, en el periodo comprendido entre noviembre de 2011 y noviembre de 2022, acordó aprobar como Información de Interés Nacional 22 proyectos que de conformidad con los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación cumplen con los cuatro criterios mandados en la Ley del SNIEG, ^{14/} los cuales se refieren a que deberá relacionarse directamente con al menos uno de los 25 temas específicos que define la Ley antes señalada; que resulte necesaria para las políticas públicas del país; que sea regular y periódica, y que se elabore con base en una metodología sustentada.

Es preciso señalar que de los 22 proyectos que la Junta de Gobierno acordó que formarán parte del acervo de Información de Interés Nacional, 3 se relacionaron con el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, el cual será materia de revisión en la presente auditoría y 19 con la materia Estadística.

También se identificó que en el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con sus atribuciones, la Junta de Gobierno del INEGI revocó la determinación de información de interés nacional a los proyectos: “Módulo de Condiciones Socioeconómicas”, “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales” y “Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal”, como se muestra a continuación:

^{14/} Los 4 criterios estipulados en la Ley del SNIEG se estipulan en el artículo 78, fracciones I al IV.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS NACIONAL REVOCADA				
Información de Interés Nacional	Subsistema	Acuerdo	Publicación en el DOF	Unidad del Estado Responsable
2021				
Módulo de Condiciones Socioeconómicas	Demográfica Social	9ª/XII/2021	27 de octubre	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) e INEGI
Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	1ª/IX/2021	29 de enero	INEGI
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia			

FUENTE: INEGI, Relación de Información de Interés Nacional, IIN aprobada por la Junta de Gobierno, consultado en https://www.snieg.mx/snieg-iin-riin_v2/ el 29 de agosto de 2023.

Con base en el análisis de los acuerdos 9a/XII/2021 y 1ª/IX/2021, se determinó que la Revocación de Información de Interés Nacional para los 3 proyectos se confirmó debido a que se constató que para el “Módulo de Condiciones Socioeconómicas” no se cumplió con generar la información de forma regular y periódica; y para los censos nacionales de “Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales” e “Impartición de Justicia Federal” para ampliar la relevancia, alcance temático y analítico de los programas, ya que se tuvieron que ajustar para responder a nuevas necesidades de información impuestas por reformas constitucionales.

2. *Indicadores Clave generados con base en la información geográfica.*

Con el propósito de verificar que el INEGI estableció un Catálogo Nacional de Indicadores; que la Junta de Gobierno aprobó los indicadores generados por el Instituto fiscalizado, y que los indicadores atendieron los temas mínimos que se señalan en la LSNIEG, la ASF le requirió la evidencia documental de los procesos antes mencionados mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría 2022-.0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, por lo que el Instituto, mediante el oficio núm. 802./182/2023 del 16 de junio de 2023, proporcionó a la ASF el PAEG 2022, una nota informativa principal que contiene una explicación del proceso de aprobación de los Indicadores Clave de los Subsistemas Nacionales de Información y señaló que su evidencia se encuentra en la página web del Catálogo Nacional de Indicadores (www.snieg.mx/cni); el archivo en Excel denominado “4.4_Relación IC vigentes al 2022” y un correo electrónico del 13 de julio de 2023 que contiene el archivo “Indicadores Clave vigentes al 2022_12.07.23”, por lo que su análisis se presenta a continuación:

Del total de indicadores Clave que se reportaron en la página del INEGI, se identificaron, mediante el archivo electrónico “Indicadores Clave vigentes al 2022_12.07.23”, cinco indicadores vigentes en 2022 que generó el Instituto; así como el subsistema al que pertenecen, como se muestra a continuación:

INDICADORES CLAVE GENERADOS POR EL INEGI, VIGENTES EN 2022
(CLASIFICADOS POR SUBSISTEMA)

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU)					
Núms.	Denominación del Indicador Clave	Unidad Responsable del INEGI	Tema	Subtema	Acuerdo de aprobación de la Junta de Gobierno
1	Variación de las ventas de combustibles básicos de PEMEX.	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	Económico	Suministro de energía	11ª/III/2014
2	Variación de las ventas de electricidad.	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas			
3	Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	Medio ambiente	Degradación y protección ambiental	9ª/VIII/2014
4	Proporción de la población con acceso a la recolección de residuos.	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente			
5	Vegetación natural remanente.	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	Medio ambiente	Medio físico natural	5ª/IV/2014

FUENTE: Elaborado con base en el archivo electrónico "Indicadores Clave vigentes al 2022_12.07.23", proporcionado mediante correo electrónico del 13 de julio de 2023.

Con base en la información proporcionada, se verificó que el INEGI en su carácter de Unidad del Estado productora de información geográfica, en el ejercicio fiscal 2022, fue responsable de generar y actualizar 5 Indicadores Clave, los cuales formaron parte del Catálogo Nacional de Indicadores, que se encuentra publicado en la página web (www.snieg.mx/cni).

Asimismo, se verificó, con base en el Catálogo Nacional de Indicadores publicado en la página web www.snieg.mx/cni y el archivo electrónico denominado "Indicadores Clave vigentes al 2022_12.07.23", que los 5 Indicadores Clave que generó el INEGI para el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano fueron clasificados conforme a los temas "Económico" y "Medio ambiente" y, particularmente, para los segundos se corresponden con los sub-subtemas "Residuos peligrosos y sólidos" y "Vegetación", por lo que atendió los temas mínimos a considerar por el Subsistema antes mencionado para generar indicadores.

Respecto de la autorización para integrar los 5 indicadores al Catálogo de Indicadores y generados para el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, se comprobó que todos fueron autorizados por la Junta de Gobierno del INEGI, mediante acuerdos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.

3. *Diseño de productos para atender las necesidades de información geográfica.*

Con el propósito de verificar que: 1) el PAEG 2022 se elaboró tomando en consideración lo dispuesto en el PESNIEG 2016-2040 y el PNEG 2019-2024; 2) que se diseñaron productos para atender las necesidades de Información geográfica de los tomadores de decisiones en el ejercicio fiscal 2022; 3) que se identificó la Unidad del Estado responsable de su producción, y 4) que la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el PAEG 2022, la ASF le requirió a la entidad fiscalizada evidencia documental mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría 2022-.0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, por lo que el Instituto auditado, mediante el oficio núm. 802./182/2023 del 16 de junio de 2023, entregó la información solicitada.

Se analizó la alineación de los Objetivos Estratégicos, Acciones Generales, Actividades, Actividades específicas, entre otros aspectos, de componente geográfico en el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 y el Programa Anual de Estadística y Geográfica 2022, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

ALINEACIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LAGO PLAZO COMPONENTE GEOGRÁFICO

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022		Avance al IV Trimestre (%)	
Objetivo Estratégico	Acciones Generales	Actividad	Responsable	Meta [año y Porcentaje (%)]	Actividad Específica	Denominación de la Actividad Específica	Responsable	
3er Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	3.2.1.2 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	Unidades del Estado.	2021 87.0%	SNIGMAOTU-CONAGUA-085	Integrar el valor de los indicadores del ODS 6 alcanzados en el año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE de Información en materia de Agua. Comisión Nacional del Agua. Subdirección General de Administración del Agua. 	100.0
				2024 90.0%	SNIGMAOTU-CONAGUA-086	Integrar el valor de los indicadores del PNH 2020-2024 alcanzados en el año.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE de Información en materia de Agua. Comisión Nacional del Agua. Subdirección General de Administración del Agua. 	100.0
					SNIGMAOTU-RAN-087	Presentar la propuesta de cuatro Indicadores Clave de la Propiedad Social "Asentamientos humanos: ejidos y comunidades agrarias", para su aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información Catastral y Registral. Registro Agrario Nacional. Dirección de Informática. 	100.0
					SNIGMAOTU-DGGMA-088	Actualizar las cartografías urbanarural y la del Marco Geoestadístico.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. 	100.0
					SNIGMAOTU-DGGMA-089	Integrar el Mapa Base Catastral a nivel nacional. por tipo de tenencia.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información Catastral y Registral. INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. 	100.0
					SNIGMAOTU-INECC-101	Elaborar el reporte sobre el uso de la infraestructura de información del SNIEG, utilizada en la generación del programa de IIN.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático. 	100.0
4to Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2021 80.0%	SNIGMAOTU-SEMARNT-102	Elaborar el reporte sobre el uso de la	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, 	100.0
				2024 90.0%				

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.		Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2024 100.0%		infraestructura de información del SNIEG, utilizada en la generación del programa de IIN.	Ordenamiento Territorial y Urbano. <ul style="list-style-type: none"> CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. 	
					SNIGMAOTU-DGGMA-103	Reportar el uso de la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGGMA.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. 	100.0
					SNIGMAOTU-INECC-115	Generar el Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del INECC.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica. Medio Ambiente. Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información sobre Cambio Climático. Emisiones y Residuos. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático. 	100.0
					SNIGMAOTU-RAN-116	Generar el Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del RAN.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica. Medio Ambiente. Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información Catastral y Registral. Registro Agrario Nacional. Dirección de Informática. 	100.0 (Primer Trimestre)
					SNIGMAOTU-SENER-117	Generar el Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad de la SENER.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE de Información del Sector Energético. Secretaría de Energía. Dirección General de Planeación e Información Energéticas. 	100.0
					SNIGMAOTU-SEMARNAT-118	Generar el Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad de la SEMARNAT.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Gestión de 	100.0 (Tercer trimestre)

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
							la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.	
					SNIGMAOTU-DGGMA-119	Generar los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad del INEGI-DGGMA.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. 	100.0
					SNIGMAOTU-CONAGUA-140	Integrar información para actualizar los Indicadores Clave del medio físico natural, agua (Grado de presión sobre los recursos hídricos: Productividad económica del agua en los distritos de riego; Productividad económica del agua en las unidades de riego; Productividad física del agua en los distritos de riego v Productividad física del agua en las unidades de riego).	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE de Información en materia de Agua. Comisión Nacional del Agua. Subdirección General de Administración del Agua. 	100.0
		4.3.2.1 Actualizar los Indicadores Clave.	Unidades del Estado productoras de Indicadores Clave	2024 100.0%				
					SNIGMAOTU-INECC-141	Promover la actualización de Indicadores Clave, en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones, Residuos.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica. Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información sobre Cambio Climático. Emisiones y Residuos. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Dirección General. 	100.0
					SNIGMAOTU-RAN-142	Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad del RAN - Dirección de Informática.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información Catastral y Registral. Registro Agrario Nacional. Dirección de Informática. 	100.0 (Primer trimestre)
					SNIGMAOTU-SENER-143	Actualizar los Indicadores Clave en	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, 	100.0

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
						el marco del CTE de Información del Sector Energético.	Ordenamiento Territorial y Urbano. • CTE de Información del Sector Energético. • Secretaría de Energía. Dirección General de Planeación e Información Energéticas.	
					SNIGMAOTU-SEMARNAT-144	Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental de SEMARNAT, en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	• Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. • CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Estadística e Información Ambiental.	100.0
					SNIGMAOTU-SEMARNAT-145	Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de SEMARNAT, en el marco del CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.	• Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. • CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.	100.0
					SNIGMAOTU-DGEE-146	Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	• Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. • CTE de Información del Sector Energético. • INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.	100.0
					SNIGMAOTU-DGGMA-147	Actualizar el Indicador Clave responsabilidad de la DGGMA del INEGI, en el marco del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y	• Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. • CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. • INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	4.4.1.4 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	INEGI	2024 25.0%	SNIGMAOTU-SEMARNAT-179	Recursos Forestales. Desarrollar los módulos de consulta de la Cédula de Operación Anual para la generación de Inventarios de Emisiones, Residuos y Sustancias Químicas.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. CTE en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. 	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022.

Con el análisis del contenido del cuadro anterior, se identificó que en el PAEG 2022 se especificaron 22 actividades específicas que se relacionaron con la materia de Geografía, y es clara su alineación con los objetivos 3 y 4 del PESNIEG 2016-2040 y con 5 actividades del PNEG 2019-2024, de las cuales, en 6 actividades (27.3%), el responsable de su atención es el INEGI. Asimismo, se detallaron los datos siguientes:

- Entregables por cada actividad.
- Responsables de los entregables.
- Claves de las actividades específicas.
- Denominaciones de cada una de las actividades específicas.
- Fecha de término para cada actividad específica.
- Los avances porcentuales programados de manera trimestral.

Asimismo, se verificó que el PAEG 2022 incluyó 30 productos y servicios que se relacionaron con la materia de Estadística y Geografía, y que también incluyeron los datos que se enlistaron con anterioridad (entregables, responsables, claves, denominaciones, fechas de termino y avances porcentuales), como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE CORTO, MEDIANO Y LAGO PLAZO
(MATERIA ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA)

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022				
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>	
4to Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	4.1.1.2 Desarrollar un programa para fomentar el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	INEGI	2022 100.0%	UCC-DGIAI-093	Elaborar el Programa para fomentar el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0	
		4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2021 80.0%	UCC-DGIAI-105	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional registrados en el PAEG que utilizan la infraestructura de información, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0	
	4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	4.2.1.2 Implementar El Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI	2024 10.0%		UCC-DGIAI-106	Promover entre las UE productoras de IIN, el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0
			Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.		UCC-DGIAI-107	Promover entre las UE que producen IIN, el uso del estándar SDMX para el intercambio de información estadística v geográfica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0	
	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		4.3.3.2 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	INEGI	Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	UCC-CGI-159	Brindar soporte tecnológico para la implementación del MPEG.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Coordinación General de Informática. 	100.0
						UCC-CGOR-160	Dar mantenimiento al Tablero de Seguimiento a Programas de Información en el ámbito territorial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Coordinación General de Operación Regional. 	100.0
						UCC-CGOR-161	Impulsar la adopción de los Lineamientos de Coordinación Operativa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Coordinación General de Operación Regional. 	100.0
						UCC-DGIAI-162	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que aplican el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
					UCC-DGIAI-163	Elaborar propuesta de herramientas para la estandarización de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación 	100.0
					UCC-DGIAI-164	Promover entre las UE generadoras de IIN, el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación 	100.0
					UCC-DGA-165	Integrar en el Modelo de Costos por Proceso los Programas de Información estadística y geográfica que llevarán a cabo las Unidades Administrativas del INEGI productoras de información, para que los responsables de los Programas cuenten con reportes de los costos por Fase del MPEG.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Administración. 	100.0
	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	4.4.2.1 Desarrollar un documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	INEGI	2022 100.0%	UCC-DGIAI-189	Elaborar el documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0
	4.5: Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	4.5.1.2 Elaborar el programa de innovación en fuentes metodológicas y tecnologías del INEGI.	INEGI	2022 100.0%	UCC-DGIAI-191	Elaborar el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0
		4.5.2.2 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	INEGI	2024 83.0%	UCC-DGIAI-193	Dar seguimiento a los cambios registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0
		4.5.2.3 Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de	Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2021 46.0%	UCC-DGIAI-198	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. 	100.0
				2024 46.0%				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
		Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.			UCC-DGIAI-199	Promover la cultura de la calidad y la mejora continua a través de cursos y estrategias de comunicación interna en el INEGI.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación 	100.0
		5.1.1.1 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera sencilla.	INEGI (coordina). Unidades del Estado productoras de IIN.	2022 100%	UCC-DGCSPIRI-200	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional accesibles en 3 clics en el sitio web donde se preste el Servicio Público de Información.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales 	100.0
		5.1.1.2 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera consistente.	INEGI (coordina). Unidades del Estado productoras de IIN.	2022 83%	UCC-DGCSPIRI-202	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que actualicen su información, manteniendo sus presentaciones genéricas en el sitio web donde se preste el Servicio Público de Información.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0
		5.1.1.3 Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera estandarizada.	INEGI (coordina). Unidades del Estado productoras de IIN.	2022 83%	UCC-DGCSPIRI-203	Elaborar el informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional publicados de manera estandarizada en el sitio web donde se preste el Servicio Público de Información.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales 	100.0
		5.1.1.4 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.	INEGI. Unidades del Estado productoras de IIN.	2021 99%	UCC-DGCSPIRI-204	Contar con el Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0
				2024 99%	UCC-DGCSPIRI-205	Publicar los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección General de Comunicación, Servicio 	100.0
Sto Garantizar la accesibilidad de la Información	5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.							

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022				
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje [%]]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre [%]</u>	
							Público de Información y Relaciones Institucionales.		
5.2	Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.	5.2.1.1	Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.	INEGI.	2021 83%	UCC-DGCSPIRI-206	Elaborar el informe de los Programas de Información de Interés Nacional cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales 	100.0
		5.2.1.3	Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan	INEGI	2021 N.A. 2024 80%	UCC-DGCSPIRI-207	Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0
5.3	Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	5.3.1.2	Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.	INEGI	2021 70%	UCC-DGCSPIRI-208	Elaborar documentos de diseño de las presentaciones genéricas de los programas de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0
		5.3.1.2	Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.	INEGI	2024 80%	UCC-DGCSPIRI-209	Elaborar presentaciones genéricas de los Programas de Información de Interés Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0
		5.3.1.4	Elaborar un servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.	INEGI	2022 100%	UCC-DGCSPIRI-210	Elaborar un servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales 	100.0
		5.3.1.5	Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las	INEGI	2021 N.A. 2024 83%	UCC-DGCSPIRI-211	Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024			PAEG 2022			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	<u>Actividad Específica</u>	<u>Denominación de la Actividad Específica</u>	<u>Responsable</u>	<u>Avance al IV Trimestre (%)</u>
		presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.						
5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	Promover el uso de la información estadística y geográfica.	5.4.1.4 Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	INEGI. Órganos colegiados del SNIEG	2021 98% 2024 98%	UCC-DGCSPIRI-212 UCC-DGCSPIRI-213	Elaborar el informe sobre el uso de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG. Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ▪ Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. 	100.0 100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022.

No obstante, se identificaron 16 entregables señalados en el PNEG 2019-2024 que no se vincularon con ninguna Actividad Especifica en el PAEG 2022. Al respecto, el INEGI precisó mediante la nota informativa denominada "ASF 183 var 1" que "[...] aquellas actividades del PNEG cuya meta se encuentra comprometida en años diferentes a 2022 [...] fueron registradas por parte de los responsables de su elaboración en PAEG de otros años [...]", como se muestra en la tabla siguiente:

ENTREGABLES SEÑALADOS EN EL PNEG 2019-2024 QUE NO SE VINCULARON AL PAEG 2022

PESNIEG 2016-2040		PNEG 2019-2024				
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Entregable</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje %]</u>	
3er Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	3.1.1.1 Elaborar la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	Política para la detección y priorización de necesidades de información SNIEG.	INEGI	2020 100.0%	
	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.	3.3.1.1 Elaborar la estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes.	Estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes.	INEGI	2023 100.0%	
	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	4.1.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica del SNIEG.		Diagnósticos sobre el uso de la infraestructura de información.	INEGI Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2021 83.0%
		4.1.1.3 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.		Informe de la implementación del programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica	INEGI Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	2024 83.0%
4to Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	4.2.1.1 Elaborar el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI	2021 100.0%	
	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.3.1 Elaborar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	INEGI	2021 100.0%	
	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	4.4.1.3 Elaborar un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.		Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.	INEGI Secretarios Técnicos de los CESNI	2023 100.0%
		4.4.2.2 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes susceptibles de generar información estadística y geográfica.		Informe sobre los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento INEGI regular de los activos de información	INEGI	2024 33.0%
		4.5: Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	4.5.2.1 Elaborar la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.		Normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	INEGI

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

PESNIEG 2016-2040			PNEG 2019-2024			
<u>Objetivo Estratégico</u>	<u>Acciones Generales</u>	<u>Actividad</u>	<u>Entregable</u>	<u>Responsable</u>	<u>Meta [año y Porcentaje (%)]</u>	
5to Garantizar la accesibilidad de la Información	5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.	5.1.2.1 Desarrollar un sistema para medir la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información del SNIEG.	INEGI. Unidades del Estado productoras de IIN.	2021 100%	
	5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.	5.2.1.2 Integrar información estadística y geográfica	Programas de IIN georreferenciados.	INEGI Unidades del Estado productoras de IIN.	2024 90%	
	5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	5.3.1.1 Identificar a los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información.	Documento con la identificación de los distintos tipos de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.		INEGI	2020 100%
		5.3.1.3 Integrar un Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.	Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.		INEGI	2021 100%
	5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	5.4.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	Diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica.		INEGI	2021 100%
		5.4.1.2 Desarrollar un programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	Programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para los segmentos de usuario prioritarios.		INEGI	2023 100%
		5.4.1.3 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	Informe de las acciones de fomento a la cultura.		INEGI	2024 90%

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022.

Con la revisión de la evidencia de los tres cuadros anteriores, se comprobó que en las Actividades específicas definidas en el PAEG 2022 se consideraron las Acciones Generales estipuladas en el PESNIEG 2016-2040, así como las Actividades específicas del PNEG 2019-2024.

Respecto de la aprobación del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022, el Instituto remitió el Acta de la Décima Primera Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 1 de diciembre de 2021, con la que se comprobó que mediante el acuerdo 11ª/II/2021 el Órgano Colegiado aprobó el Programa Anual de Estadística y Geografía 2022, así como la instrucción para que se publicara en el portal del SNIEG, el cual está cargado en la siguiente dirección electrónica <https://www.snieg.mx/2021/12/01/se-aprobo-el-programa-anual-de-estadistica-y-geografia-paeg-2022/>.

4. Aseguramiento de la veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional.

Con el propósito de verificar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aseguró la veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional durante el ejercicio fiscal 2022 mediante la operación del Pp P002 “Producción y difusión de información estadística y geográfica”, la ASF le requirió al INEGI, por medio del Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de

Auditoría 2022-0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, información relativa a la normativa para asegurar que la información geográfica de interés nacional fuera veraz, confiable y comparable en 2022, así como evidencia de que el Instituto generó información geográfica de interés nacional mediante procesos estandarizados sujetos a controles de calidad y retomando estándares internacionales reconocidos.

Como resultado del requerimiento, el INEGI entregó la información antes mencionada mediante el oficio Núm. 802. /182/2023 del 16 de junio de 2023 y de su revisión, el resultado se estructuró en dos apartados: a) Veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional y b) Generación de información geográfica de interés nacional mediante procesos estandarizados sujetos a controles de calidad.

a) Veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional

El INEGI proporcionó el archivo denominado “Nota informativa 183 - 6.1”, mediante el cual especificó que para regular “[...] los procesos para asegurar que la información geográfica de interés nacional sea veraz, confiable y comparable” existe normatividad específica del SNIEG y aquella que “[...] en su calidad de organismo constitucional autónomo y como Unidad de Estado emite [...]”, como se muestra a continuación:

NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCESOS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SEA VERAZ, CONFIABLE Y COMPARABLE		
NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCESOS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SEA VERAZ, CONFIABLE Y COMPARABLE		
Normatividad	Objeto	Sujeto
Normatividad específica del SNIEG		
1. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Disponible en: https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf	Establecer las disposiciones conforme a las cuales se deben presentar las propuestas de información para que sea determinada como de Interés Nacional, así como las que se refieren a la inclusión de temas como: población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; distribución de ingreso y pobreza; de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; vivienda; sistema de cuentas nacionales; información financiera; precios; trabajo; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos; marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, y nombres geográficos.	Las presentes Reglas son de observancia general y obligatoria para las Unidades del Estado.
2. Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores. Disponible en: https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/Reglas_Catalogo_Nacional_de_Indicadores.pdf	Establecer las disposiciones para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Estas Reglas son de observancia general y obligatoria para las Unidades del Estado, incluyendo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que participan en actividades referentes al Catálogo Nacional de Indicadores.
En su calidad de organismo constitucional autónomo y como Unidad de Estado		
1. Política de Calidad Institucional. Disponible en: https://sc.inegi.org.mx/repositor	Establecer los principios de calidad de la información estadística y geográfica y sus directrices que serán la guía de las acciones del Instituto en la generación, integración y	Las Unidades Administrativas y los servidores públicos

NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCESOS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SEA VERAZ, CONFIABLE Y COMPARABLE

Normatividad	Objeto	Sujeto
ioNormateca/Pcal.pdf	<p>difusión de dicha información.</p> <p>Principios de calidad en los productos geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia. • Accesibilidad. • Oportunidad y puntualidad. • Coherencia y Comparabilidad. • Metadatos estandarizados. • Veracidad (precisión y confiabilidad). <p>Principios de calidad en los procesos estadísticos y geográficos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación con los usuarios. • Mantenimiento de estándares. • Metodología científicamente sustentada. • Implementación adecuada. • Carga no excesiva a los informantes. • Costo-efectividad. <p>Principios para el aseguramiento de la calidad desde el entorno institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetividad. • Transparencia. • Compromiso con la calidad. • Recursos adecuados. • Coordinación del sistema nacional de información estadística y geográfica. • Independencia profesional y técnica. • Confidencialidad y reserva de datos. <p>Los productos estadísticos y geográficos son la información que se pone a disposición del público mediante conjuntos de datos, bases de datos, imágenes del territorio, tabulados, registros, microdatos, publicaciones, productos editoriales, sistemas de información, entre otros, por lo que la calidad de los productos estadísticos y geográficos tiene como fin último la satisfacción de las necesidades de los usuarios.</p>	<p>adscritos a las mismas que lleven a cabo Actividades Estadísticas y Geográficas, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior procurarán y promoverán las disposiciones de la presente Política.</p>
<p>2. Norma para el aseguramiento de la calidad de la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/On2_23Nov20.pdf</p>	<p>Establecer las disposiciones que se deberán observar en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de garantizar los principios y directrices de calidad.</p> <p>Capítulos que integran las disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la estandarización de los procesos estadísticos y geográficos. 2. De la evaluación de la calidad. 3. De la gestión de la mejora continua. 4. Del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI. 	<p>La presente Norma serán de observancia general y obligatoria para las Unidades Administrativas en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>
<p>3. Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica. Disponible en: http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lod_15Oct19.pdf</p>	<p>Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>La gestión de estos cambios resulta relevante para mantener los estándares definidos en la fase del diseño del programa y de esta manera asegurar la comparabilidad en</p>	<p>Los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las Unidades Administrativas del INEGI que desarrollen actividades para</p>

NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCESOS PARA ASEGURAR QUE LA
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SEA VERAZ, CONFIABLE Y COMPARABLE

Normatividad	Objeto	Sujeto
	el tiempo y espacio.	producir información estadística y geográfica, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
4. Lineamientos generales para la publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional. Disponible en: http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/DAI_18Oct10.pdf	Establecer las disposiciones conforme a las cuales el INEGI procederá a difundir las metodologías que utilizará para realizar las Actividades Estadísticas y Geográficas, encaminadas a generar e integrar Información de Interés Nacional, a fin de someterlas, antes de su aplicación, a consulta de la sociedad y recibir, analizar y, en su caso, atender las observaciones que sobre el particular se expresen.	Los Lineamientos son de observancia obligatoria para los servidores públicos del INEGI responsables de las actividades estadísticas y geográficas mediante las cuales se genera e integra Información de Interés Nacional.

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la información contenida en el archivo denominado "Nota informativa 183 - 6.1", información remitida por el INEGI mediante el oficio Núm. 802./182/2023 de fecha 16 de junio de 2023.

A partir del análisis de la información proporcionada, se verificó que el INEGI cuenta con dos documentos que regulan la definición de procesos y elementos generales relacionados con la producción de información a nivel del SNIEG, en los que se especificaron las reglas para determinar la Información de Interés Nacional y para integrar y difundir el Catálogo Nacional de Indicadores.

Asimismo, respecto de la producción que realiza el INEGI como Unidad del Estado, se contó con cuatro normas, una de las cuales especifica los lineamientos para difundir metodologías y someterlas, antes de su aplicación, a consulta de la sociedad (Lineamientos generales para la publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional); dos de ellas establecen los principios y directrices de calidad en la generación, integración y difusión de información geográfica y las disposiciones para garantizarlas (Política de Calidad Institucional y Norma para el aseguramiento de la calidad de la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía); y otra más regula el proceso de gestión de cambios en los programas de información del INEGI en la fase de diseño, debido a que permite revisar los estándares definidos y de esta manera asegurar la comparabilidad en el tiempo y espacio (Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica).

Por lo anterior, se comprobó que el INEGI contó con seis normas, vigentes en 2022, que regularon los procesos para asegurar que la información geográfica de interés nacional fuera veraz, confiable y comparable.

Respecto de los mecanismos implementados para asegurar que la información geográfica de interés nacional fuera veraz y confiable durante 2022, el INEGI proporcionó mediante la carpeta denominada "A.06.2 Fichas técnicas indicadores de precisión geográfica" las fichas técnicas de 4 indicadores

diseñados para medir la veracidad y confiabilidad de la información geográfica producida por el Instituto, conforme al cuadro siguiente:

INDICADORES APROBADOS POR EL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA MEDIR LA VERACIDAD Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PRODUCIDA POR EL INEGI, 2022

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Objetivo del Indicador	Ámbito de aplicación del Indicador
1.-Error cuadrático medio planimétrico	Es la raíz cuadrada del promedio de las sumas cuadráticas de los valores de error de coordenadas en los ejes X y Y de una muestra de puntos.	Aplicada a un producto geográfico expresa el error general que se puede esperar en cualquier medición de coordenadas que se efectúe en dicho producto.	Información geográfica básica.
2.-Error cuadrático medio vertical	Es la raíz cuadrada del promedio de los cuadrados de los valores de error en el eje Z de una muestra de puntos.	Aplicada a un producto geográfico expresa el error general que se puede esperar en cualquier medición de coordenada vertical (generalmente altura ortométrica) que se efectúe en dicho producto.	Información geográfica básica.
3.-Revisión de consistencia topológica	Es un indicador dicotómico que permite verificar si se realizó la revisión topológica en el producto.	Verificar si se realizó la revisión de consistencia topológica en temas con información geográfica con una estructura vectorial.	Información geográfica básica. Información geográfica de recursos naturales.
4.-Cota de Confianza de Precisión Posicional	Es un valor estadístico que usa como principio la estimación de intervalos de confianza para medidas de dispersión desviaciones estándar y varianzas.	La cota de Confianza de precisión posicional tiene como principales objetivos: 1. Determinar la precisión posicional del producto generado a partir de los insumos (por ejemplo, fotografías aéreas y/o imágenes Satelitales). 2. Dado un requisito específico de RMSE horizontal a-priori por el usuario, apoyar en la toma de decisión para la colecta de los insumos.	Proceso de generación de información topográfica. Levantamientos geodésicos. Proceso de generación de información de recursos naturales. Procesamiento de imágenes del territorio.

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la información contenida en la carpeta denominada "A.06.2 Fichas técnicas indicadores de precisión geográfica", información remitida por el INEGI mediante el oficio Núm. 802./182/2023 de fecha 16 de junio de 2023.

Respecto del avance, en 2022, de los 4 indicadores de precisión diseñados para medir tanto la veracidad como la confiabilidad de la información geográfica producida por el Instituto mostrados en el cuadro precedente, el INEGI señaló en el archivo denominado "Nota informativa 183 PDIE 6.3" que "en el Informe de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, pueden verificarse los avances en los indicadores del principio de veracidad [...] y confiabilidad [...] en el apartado III.5.D [...]".

En la revisión al apartado III.5.D del Informe de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, se identificaron los reportes de resultados de tres indicadores (el Error cuadrático medio vertical, el Error cuadrático medio horizontal o planimétrico y la Cota de Confianza de Precisión Posicional), mientras que el indicador "Revisión de consistencia topológica" no reportó resultados en 2022; por lo que el Instituto, mediante archivo denominado "ASF var 2" el INEGI manifestó al respecto que "[...] se ha incluido en las rutinas de validación de los procesos de producción de información geográfica [...]", por lo que en los casos que se detectan inconsistencias "[...] éstas se verifican ya sea para corregirlas o determinar que son justificadas, por lo que el 100% de la información publicada es correcta [...]" es por ello que, si bien se verificó que se incluyó en los informes de calidad de 2018 y 2019, para el informe de 2022 "[...] se decidió no incluirlo para centrar el informe en indicadores que tuvieran

áreas de mejora”, por lo que la información no fue transparente, ni contó con la disponibilidad necesaria para la rendición de cuentas y la atención de requerimientos de usuarios internos y externos.

A partir del análisis de la información proporcionada, se identificó que el INEGI contó con mecanismos para asegurar que la información geográfica de interés nacional fuera veraz y confiable durante el ejercicio fiscal 2022, ya que presentó como evidencia las fichas técnicas de 4 indicadores de precisión diseñados para medir la veracidad y confiabilidad de la información geográfica producida por el Instituto, así como el Informe de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, donde pueden verificarse los reportes de dichos indicadores.

Respecto de los mecanismos implementados para asegurar que la información geográfica de interés nacional fuera comparable durante 2022, en el archivo denominado “DGIAl. Nota informativa 183 PDIE 6.2”, el INEGI señaló que “los Lineamientos del proceso de gestión de cambios en los programas de información estadística y geográfica establecen las actividades que se deben realizar con el fin de documentar los cambios que tienen repercusiones en el diseño de los procesos de producción, lo que contribuye a verificar la comparabilidad de la información. Para facilitar la aplicación de los lineamientos, se creó el Sistema de Seguimiento de Cambios”. Cabe señalar que el INEGI proporcionó los Lineamientos del proceso de gestión de cambios en los programas de información estadística y geográfica, que regulan las actividades que se deben realizar para documentar los cambios en la información diseñada o producida, cambios que son registrados en la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento de Cambios, lo que permite comparar dicha información.

Asimismo, el INEGI, por medio de la “Nota informativa 183 PDIE 6.3”, también señaló que “en materia de comparabilidad, el Informe de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, apartado IV.3 y anexo 8, contiene las características generales de los cambios registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios”. De acuerdo con el mencionado Informe, durante 2022 se registraron cambios en seis procesos de producción, uno en materia geográfica correspondiente con el proceso de Topografía y cinco en materia estadística.

A partir del análisis de la información proporcionada, se identificó que el INEGI contó con un mecanismo para asegurar la comparabilidad de la información geográfica durante 2022, ya que presentó como evidencia el Reporte de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, donde pueden consultarse los avances del Sistema de Seguimiento de Cambios, herramienta informática donde se registran los cambios realizados a la información diseñada o producida, lo que permite compararla.

- b) Generación de información geográfica de interés nacional mediante procesos estandarizados sujetos a controles de calidad

El INEGI proporcionó el archivo denominado “1. NOTA FORMATIVA ASF 183 8.1 Estandarización” en la que señaló que “con el objetivo de estandarizar los procesos de producción de información, de acuerdo con recomendaciones y mejores prácticas internacionales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) creó el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), el cual está regulado por la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG)”. La cual establece que “[...] los conceptos, actividades y evidencias para la producción estandarizada de información estadística y geográfica, y emplea un enfoque basado en un proceso que consta de 8 fases: 1)

Documentación de necesidades, 2) Diseño, 3) Construcción, 4) Captación, 5) Procesamiento, 6) Análisis de la producción, 7) Difusión y 8) Evaluación del Proceso”.

Asimismo, se señaló en dicha nota que “el INEGI utiliza el Sistema de registro de evidencias (PTracking) como mecanismo para inscribir la designación de los actores responsables y resguardar las evidencias documentales descritas en la NTPPIEG. En los informes anuales de resultados del Comité de Aseguramiento de la Calidad se realiza un seguimiento de la implementación del MPEG, y en particular, en el Informe de Resultados 2022, apartado IV.1 [...] se pueden consultar los avances en la generación de información estadística y geográfica basada en procesos estandarizados. Además, el progreso en términos de controles de calidad se puede verificar en la Actividad estratégica 1 del apartado II del mismo informe”.

En la revisión del Informe de Resultados 2022, se identificó que, en la Actividad estratégica 1: Establecer controles de calidad en procesos estandarizados y documentados, se alcanzaron las siguientes metas para el período comprendido entre 2020-2022:

- ✓ El 100% de las evidencias del MPEG son recopiladas de forma estandarizada, dependiendo de la naturaleza de cada fase.
- ✓ Se cuenta con indicadores operativos y tableros con el fin de apoyar el control de calidad en el proceso del 100% de los programas de información.

Asimismo, mediante “1. NOTA INFORMATIVA ASF 183 8.2 Estandarización”, el INEGI especificó que “[...] utiliza el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) [...] como marco base para estandarizar los procesos de producción. El MPEG se basa en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE)”.

Con su revisión, se evidenció que dicho modelo describe las ocho fases del proceso (Especificación de necesidades, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación) y 44 subprocesos mediante los cuales se transforman los datos estadísticos en información relevante para los usuarios. Además, se especificaron los procesos transversales que contribuyen a una adecuada ejecución del proceso de producción de información, que se dividen en dos: con componente estadístico y geográfico (gestión de: la calidad; de documentación; de datos; de metadatos; de parámetros [datos en proceso]; del conocimiento; del marco geoestadístico; del programa geoestadísticos; de informantes; de usuarios; y, de tomadores de decisiones) y sin dicho componente (planeación estratégica; administración del marco legal, financiera, de proyectos, de recursos humanos y organizacional; así como, de armonización de arquitectura de aplicaciones [software]).

Igualmente, se detallan seis esquemas de adopción del MPEG (secuencial, por niveles, respecto al tipo de datos origen, por subconjuntos de fases, no secuencial por subprocesos y regional), debido a que se busca que pueda ser “[...] implementarlo directamente o utilizarlo como base para desarrollar una versión específica de la organización que se adapte a su contexto organizacional”. Sin embargo, se recomienda “[...] adaptar el modelo [a] las actividades de la organización a las actividades propuestas en las fases y los subprocesos del MPEG”. Por lo que se destaca que la elección de algún esquema “[...] en una primera etapa, de ninguna manera restringe la posibilidad de usar otra en una segunda o tercera etapa hasta llegar al nivel de adopción deseado”.

A partir del análisis de la información proporcionada, se identificó que el INEGI generó información geográfica de interés nacional mediante procesos estandarizados sujetos a controles de calidad y estándares internacionales reconocidos durante el ejercicio fiscal 2022, ya que presentó como evidencia al respecto el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), regulado por la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG) y basado en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), así como el Informe de Resultados 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, donde pueden consultarse los avances de dicho modelo.

Análisis de la información y documentación proporcionada por el INEGI, que resultó de la notificación para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares:

Respecto de la observación relativa a que el INEGI formule un procedimiento que garantice que los cuatro indicadores de precisión diseñados para medir tanto la veracidad como la confiabilidad de la información geográfica producida por el Instituto sean reportados con oportunidad al Comité de Aseguramiento de la Calidad, a fin de ser analizados e integrados en tiempo al “Informe de Resultados” de cada ejercicio fiscal, el Instituto proporcionó los archivos denominados “183 prerecomendacion 01” y “Nuevo_Sistema_Reporte_IPE_2_2022_05_16”, en los que se evidenció la operación del Sistema de Reporte de Indicadores de Precisión.

La ASF determinó que la observación antes señalada se solventa, debido a que a partir del segundo semestre de 2022 se automatizó el reporte de indicadores de precisión mediante el sistema mencionado previamente; dentro de las funciones de dicho sistema está la de emitir recordatorios a los responsables cuando se acerca la fecha de inicio de la tarea programada, iniciada la tarea y en caso de su incumplimiento, por lo que una vez cargada la información de los indicadores, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad revisa los archivos y, en su caso, envía notificaciones a los responsables de su aprobación.

Por lo anterior, no se consideró necesario emitir ninguna recomendación al desempeño.

5. *Accesibilidad de la información geográfica de Interés Nacional.*

Con la finalidad de comprobar que, en 2022, la información geográfica de Interés Nacional se caracterizó por ser accesible, mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría número 2022-0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, la ASF requirió al Instituto autónomo la evidencia documental de los mecanismos aplicados para garantizar la accesibilidad a la información geográfica de Interés Nacional, en el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU).

Para comprobar que la información geográfica de Interés Nacional fue accesible, el análisis de este resultado se presentó en dos apartados: a) Mecanismos para que la información geográfica de Interés Nacional sea accesible y b) Acciones Institucionales del INEGI para garantizar la accesibilidad a la información.

a) Mecanismos para que la información geográfica de Interés Nacional sea accesible

El INEGI mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183-9.3” señaló que “se definieron diversas formas en que la información se pone a disposición de las personas usuarias para su consulta, visualización y explotación, buscando atender los distintos niveles de especialización de las personas usuarias. Actualmente se puede consultar la información geográfica mediante datos abiertos, interfaz de programación de aplicaciones (API por sus siglas en inglés) y descarga masiva”.

Para verificar lo anterior, en la nota informativa 183-9.3, se manifestó que “en las vistas de Programas de Información [...] del portal del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/>), se incluyen los programas de información, procesos y productos generados por el Instituto, que presentan la información por ciclo o serie [...]”, asimismo, especificó que las características metodológicas de cada programa pueden incluir los siguientes apartados: “[...] documentación, mapa, descargas, publicaciones y herramientas [...]” y que en cada una de estas secciones “[...] se ofrece información con el propósito de satisfacer las distintas necesidades de las personas usuarias”. La descripción de los apartados de cada programa se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS APARTADOS DISPONIBLES EN CADA PROGRAMA DE INFORMACIÓN	
Apartado	Descripción
Documentación de apoyo	Se pone a disposición metodologías, diccionarios, catálogos, según corresponda a las características de cada programa de información.
Descargas	Ofrece bases de datos de los programas de información, con archivos en formato shp, tiff, geopackage para facilitar el acceso y publicación de la información geográfica. Estos archivos cumplen con lo establecido en la «Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la información estadística y geográfica de Interés Nacional», razón por la cual en el caso de programas geográficos no se cuenta con una pestaña específica para la descarga en este formato.
Mapas	Permite visualizar el territorio para consultar la información específica desde una herramienta de mapas. A su vez, se da la opción para la selección de capas de información, la búsqueda mediante nombres geográficos (áreas geoestadísticas - entidades federativas, municipios, localidades, cuerpos de agua, montañas, entre otros). Ofrece el acceso a cartas específicas en el caso en que aplica.
Publicaciones:	Contiene diccionarios de datos o catálogos referentes al programa de información consultado.
Herramientas:	<p>En el caso específico del Programa de Información Topográfica. Escala 1:50 000 contiene herramientas de Topografía las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de espacio mapas. • Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0). • Generador de Cartas del Conjunto Nacional de Información Topográfica a Escala 1:50 000. • Descarga del Conjunto Nacional de Información Topográfica a Escala 1:50 000. <p>También se incluyen Herramientas genéricas las cuales se pueden consultar mediante:</p> <p>Servicios en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio y Datos México. • Mapa Digital de México. • Metadatos. <p>Servicios para desarrolladores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APIs. • MxSIG.

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada “183-9.3” con su “Anexo 1- Información disponible herramientas 2022” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

APIs: Interfaz de Programación de Aplicaciones.

MxSIG. Plataforma de software que ofrece el INEGI para generar sistemas de información geográfica.

Se comprobó que los apartados documentación de apoyo, descargas, mapas, publicaciones y herramientas, descritos en la Nota Informativa 183-9.3, estaban disponibles para la Información Topográfica. Escala 1:50 000 del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano en el enlace <https://www.inegi.org.mx/programas/>; y, para las estadísticas experimentales del Análisis Geoespacial Experimental [Geomediana Landsat, Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio (ICASE) y el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI)], se habilitaron los apartados mapas, descargas y documentación, por lo que los usuarios pueden acceder a consultar y usar la información geográfica y de Interés Nacional mediante su sitio web.

En la nota informativa 183-9.3, se señaló que “el portal del INEGI cuenta con la sección «Sistemas de consulta», en donde se puede encontrar la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) de Indicadores del INEGI, que permite consultar los datos y metadatos de las capas de información disponibles, tales como división territorial, topografía, nombres geográficos, sitios de interés, recursos naturales, para todo el territorio”.

El Instituto destacó que “la API se puede utilizar para crear aplicaciones que muestren la información directamente de las bases de datos del INEGI en el preciso momento en que se actualiza” y que en la sección “Descarga masiva” “[...] se pueden descargar los archivos para poder utilizar la información en forma local en un equipo de cómputo”, por lo que se verificó que las opciones “API” y “Descarga Masiva” se encontrarán disponibles en el apartado “Sistemas de Consulta” del enlace <https://www.inegi.org.mx/siscon/>, de los que se comprobó que sus accesos directos (<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/> y https://www.inegi.org.mx/servicios/api_indicadores.html) estuvieron disponibles para el uso de las personas usuarias.

Por lo anterior, el INEGI atendió las Reglas para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, en el que se especifica que “el Instituto establecerá los esquemas de organización de contenidos, navegación y accesibilidad del Sitio para dar acceso a la Información y su documentación”, ya que contó con los apartados “documentación”, “mapa”, “descargas”, “publicaciones” y “herramientas” en su portal de “Programas de Información” y que dispuso en la sección “Sistema de consulta” las herramientas “API” y “Descarga masiva”.

Respecto de la atención de personas usuarias, mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183-10.1”, el Instituto precisó que otorgó atención a las personas usuarias mediante los siguientes servicios:

- 1) Conversación en línea (<https://chat.inegi.org.mx/>).
- 2) Cuenta de correo electrónico de atención a usuarios (atención.usuarios@inegi.org.mx).
- 3) Centro de atención de llamadas (800 111 4634)
- 4) Asesoría presencial mediante los centros de información y los departamentos estatales de promoción y concertación (<https://www.inegi.org.mx/app/centrosinformacion/>).
- 5) Redes sociales (INEGI_INFORMA en Twitter, Facebook, YouTube e Instagram).

De las cinco actividades antes descritas, el INEGI, con base en el “reporte de solicitudes atendidas en el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), evidenció sus resultados, como se muestra a continuación.

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DE INTERÉS NACIONAL ATENDIDAS EN 2022			
Canal de atención	Solicitudes atendidas de:		
	Información Geográfica	Información de Interés Nacional	Total de Solicitudes Atendidas
Centro de información	3,067.0	0.0	3,067.0
Chat	3,752.0	484.0	4,236.0
Correo electrónico	1,573.0	38.0	1,611.0
Facebook	59.0	0.0	59.0
Instagram	3.0	0.0	3.0
Ley de transparencia	44.0	11.0	55.0
Red de consulta externa	1,987.0	99.0	2,086.0
Telefonía	1,259.0	184.0	1,443.0
Twitter	27.0	0.0	27.0
Usuarios estratégicos	66.0	3.0	69.0
YouTube	0.0	0.0	0.0
TOTAL	11,837.0	819.0	12,656.0

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada “183-10.1” con su “Anexo 4_Reporte 2022 solicitudes IEyG e IIN” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Con base en cuadro anterior, se identificó que se atendieron 11,837 solicitudes de información geográfica y 819 en materia de Información de Interés Nacional relacionadas con el SNIGMAOTU en el ejercicio fiscal 2022.

b) Acciones Institucionales del INEGI para garantizar la accesibilidad a la información

Referente a los mecanismos para asegurar la accesibilidad a la información geográfica, mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183- 9.2”, se especificó que el Instituto cuenta con una política de calidad institucional, la cual define el principio de accesibilidad de la siguiente manera:

“la información estadística y geográfica se presenta de forma clara y comprensible, garantizando el acceso sin más límite que el que imponga el interés público y los principios de confidencialidad y reserva que establece la Ley”.

En ese sentido, el Instituto definió 8 acciones institucionales para asegurar la accesibilidad a la información, las cuales se enlistan a continuación:

ACCIONES INSTITUCIONALES PARA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

-
- a. Brindar acceso a la información estadística y geográfica a través de un sitio institucional en internet que contemple las necesidades de los usuarios y sea de fácil navegación.

 - b. Aprovechar los avances en las tecnologías de la información y comunicación para desarrollar nuevas formas de acceso a la información.

 - c. Facilitar el uso y la interpretación de la información, mediante la publicación de sus respectivos metadatos, documentos metodológicos, informes de calidad y otra documentación de apoyo, así como de la incorporación de una caracterización de los programas, proyectos y productos estadísticos y geográficos en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

 - d. Elaborar productos estadísticos y geográficos para llegar a la mayoría de la población, incluyendo a las personas con discapacidad visual, al contar con productos especialmente diseñados tomando en cuenta necesidades diferentes.

 - e. Permitir el acceso a microdatos con fines de investigación, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

 - f. Permitir a los usuarios elaborar sus propios tabulados en el formato más conveniente, y suministrar servicios de procesamiento de la información, conforme a las disposiciones vigentes.

 - g. Implementar acciones de comunicación a fin de hacer del conocimiento público la disponibilidad de la información.

 - h. Evaluar periódicamente tanto la facilidad de acceso, como de uso e interpretación de la información.
-

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada "183- 12.1" remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

A continuación, se presenta el análisis de las ocho acciones institucionales, como sigue:

1. Acceso a la información geográfica mediante un sitio institucional en internet

El INEGI reportó, mediante archivo denominado "Nota Informativa 183-12.1", que "[...] durante 2022 la Información geográfica de Interés Nacional está accesible para su consulta en el sitio web institucional: www.inegi.org.mx en el que cada subsistema de información es fácilmente identificado en apartados del sitio, orientados a diferentes grupos de personas usuarias, segmentados según su nivel de especialización y perfil de requerimientos de accesibilidad y uso [...]", como se muestra en el cuadro siguiente:

APARTADOS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INEGI

Apartado en la página institucional del INEGI	Descripción del Instituto
Temas	<p>Vista dirigida al público no especializado (https://inegi.org.mx/temas/) y organizada en subsistemas desde un enfoque de “dominios temáticos”, cuya estructura busca ser intuitiva desde la percepción de las personas usuarias no involucradas de manera habitual con los datos. Su estructura permite hacer un acercamiento a los aspectos más generales del fenómeno que describen los datos.</p>
Sala de prensa	<p>Es la vista dirigida a periodistas y gente de los medios de comunicación. En ella se ubican los diferentes elementos informativos que tienen que ver con el cumplimiento del «calendario de difusión», con un tratamiento adecuado para que sirvan como insumos a las actividades de su público usuario objetivo (https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/). Un ejemplo de la información incluida es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicado de prensa: Presenta información relevante que genera y difunde el Instituto, dirigida a los miembros de los medios de comunicación. Estos son clasificados por título, ámbito y fecha de publicación. Tienen estrecha relación con el «Calendario de difusión de información estadística, geográfica y de Interés Nacional», en el cual se indican los programas que tendrán comunicado de prensa.
Infraestructura de la información	<p>Este apartado incluye el conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos, Clasificaciones, Registros y Metodologías; tiene como objetivo la producción estandarizada y homologada de información estadística y geográfica; sirve para el diseño metodológico, para definir muestras y como referencia geográfica básica para integrar información. Esta sección del sitio se dirige a personas usuarias expertas, particularmente, a los generadores de información (https://inegi.org.mx/infraestructura/). Algunos elementos incluidos en este apartado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos conceptuales: Se presentan los modelos que han sido herramientas básicas para la estandarización, homogenización y sistematización de los conceptos fundamentales en los procesos de producción de información estadística y geográfica, y que sustentan la calidad de las labores de recopilación, análisis, presentación, comparación e integración al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. • Catálogos y clasificadores: Muestra los Sistemas y Normas que contienen los conceptos básicos sobre los catálogos y las clasificaciones de información estadística y geográfica, así como los principios generales que las rigen para su elaboración o revisión tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, considerando para ello las mejores prácticas en la materia. • Metodologías: Se exponen las metodologías aplicadas en sus distintas fases del proceso de producción para la integración y difusión de los Programas de Información Estadística y Geográfica. • Datos y metadatos: Se presentan los estándares de datos y metadatos a los que se apegan los distintos programas de información. • Aseguramiento de la calidad. Indicadores y herramientas: Incluye los indicadores y herramientas que aporten elementos que sustentan la calidad de la producción de información estadística y geográfica. • Registros de unidades de observación: Se incluye el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos; Inventario Nacional de Viviendas y Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). • Normatividad técnica: En cumplimiento del artículo 97 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los textos de las normas se conservan en el Sistema de Compilación Normativa, que es el medio de resguardo y difusión por el cual se dan a conocer a las Unidades del Estado y a los usuarios en general, todas las disposiciones que expide la Junta de Gobierno del INEGI en el marco del propio Sistema.
Sistemas de consulta	<p>México en cifras – En esta sección se pueden consultar los indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa, municipio o demarcación territorial y localidad) además de los tabulados, publicaciones y servicios disponibles (https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen).</p> <p>Gráficas dinámicas – En este apartado se combinan los diferentes indicadores de todos los subsistemas nacionales de información y se puede visualizar su comportamiento en el tiempo mediante gráficas interactivas (https://www.inegi.org.mx/app/gapminder/).</p> <p>Visualizador analítico de COVID-19 – Este visualizador fue diseñado con fines informativos; los indicadores generados por otras dependencias y organismos se publican tal y como se obtuvieron de la fuente señalada, sin que el INEGI haya realizado procesamientos o validaciones sobre los datos (https://gaia.inegi.org.mx/covid19/).</p> <p>Espacio y datos de México – Es una herramienta con indicadores provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, así como del Inventario Nacional de Viviendas INV, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, entre otros (https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos/).</p> <p>Mapa digital de México – Es un sistema de información geográfica integrado por un conjunto de herramientas informáticas que permiten la construcción, consulta,</p>

Apartado en la página institucional del INEGI	Descripción del Instituto
	interpretación y análisis de la información geográfica y estadística georreferenciada (https://www.inegi.org.mx/temas/mapadigital/#Documentacion).
	Sistema de Consulta de información censal (SCINCE) – Es un sistema de información geográfica disponible en línea o en versión escritorio que genera un mapa sociodemográfico del territorio nacional con un alto nivel de desagregación, a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 (https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/).
	Publicaciones – Repositorio de publicaciones disponibles en formato pdf, epub, html, o xlsx que constituyen el acervo digital del Instituto, derivados de los programas estadísticos y geográficos, tales como metodologías, catálogos, documentos de resultados, documentos de divulgación, atlas, entre otros (https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/).
	Archivo Histórico – Incluye documentos que son evidencia de proyectos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), o por las instituciones que le anteceden en la generación de información estadística y geográfica. El valor histórico de los materiales ha sido reconocido el Comité de Valoración Documental del INEGI (https://www.inegi.org.mx/app/archivohistorico/).
	Descarga Masiva – En esta sección se pueden descargar los archivos del DENU, el Banco de Indicadores, el Inventario Nacional de Viviendas, Microdatos y la Sala de prensa por área geográfica, proyectos, años de la información, temas y formatos para poder utilizar la información en forma local en un equipo (https://www.inegi.org.mx/app/descarga/).
	Indicadores BISE (Banco de Indicadores) – Es un banco de datos de series de tiempo, integrado a partir de información generada por el INEGI. Esta herramienta facilita la consulta de usuarios(as) no especializados que requieren consultar en forma recurrente los mismos datos (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/).
	Indicadores BIE (Banco de información económica) - Es un almacén de información presentada en forma de series de tiempo a partir de información generada por el INEGI y por otros organismos internacionales (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/).
	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) – Es una plataforma que está enfocada primordialmente en facilitar el seguimiento de los avances de la Agenda 2030 en el país mediante la actualización oportuna de la información estadística de los indicadores ODS (https://agenda2030.mx/#/home).
	Catálogo Nacional de Indicadores – Aquí se pueden consultar y descargar las series estadísticas y los metadatos de 342 Indicadores Clave, coadyuvando así a una toma de decisiones informada (https://www.snieg.mx/cni/).
	Indicadores por entidad federativa – Contiene indicadores representativos por entidad federativa categorizados en temas de interés. Su presentación permite realizar comparativos entre las entidades y en el tiempo de los indicadores seleccionados (https://www.inegi.org.mx/app/estatal/).
	Indicadores de bienestar por entidad federativa – Presenta indicadores, desarrollados por la OCDE y las entidades federativas, en el marco de la iniciativa: Índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y el progreso (Better Life Index), que no constituyen estadísticas oficiales del INEGI y que tienen como propósito ampliar la oferta de información, además de permitir medir la evolución de las entidades federativas en el tiempo y compararse entre sí mismas, con lo que se podrá dar seguimiento a las condiciones de bienestar de los ciudadanos en las entidades federativas (https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/).
	Sistema integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres (SIESVIM) – Es una herramienta de consulta que el INEGI pone a disposición del público, que contiene un amplio conjunto de indicadores sobre violencia contra las mujeres (https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf).
	APIs – Es una sección enfocada a los desarrolladores en la que se pueden descargar aplicaciones del Banco de Indicadores, DENU, Google maps y ruteo (https://www.inegi.org.mx/servicios/api_indicadores.html).
	Widgets. Muestra el dato más reciente para los indicadores sociodemográficos y económicos que sean de tu interés. Permite realizar filtros de la información a nivel nacional, estatal y municipal (https://www.inegi.org.mx/servicios/widgets_indicadores.html).
	Metadatos Centro distribuidor de metadatos (Clearinghouse) – Es una aplicación en el sitio del INEGI en Internet, para la búsqueda, consulta, recuperación y utilización de metadatos conformes a la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos Geográficos (NTM) (https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ntm/).

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada “183- 12.1” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Con la visita a la página del INEGI: (www.inegi.org.mx) y por medio de la búsqueda de cada uno de los apartados se comprobó que estuvieron visibles y accesibles en la página institucional del INEGI, lo cual permite al usuario consultar y usar la información de su interés ya que en las secciones de Temas y Programas de Información se identifica el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), por lo que el INEGI evidenció que brinda acceso a la información geográfica mediante el sitio institucional en internet.

2. Avances en las tecnologías para desarrollar nuevas formas de acceso a la información

En el archivo denominado “Nota Informativa 183-10.2 y 12.3”, el Instituto manifestó que desarrolló “[...] herramientas con el fin de poner a disposición de las personas usuarias la información geográfica de manera accesible que les permita realizar consultas de manera sencilla y rápida”. Asimismo, el INEGI también explicó que esas “[...] herramientas permiten a los usuarios interrelacionar datos provenientes de distintos programas de información”.

El Instituto también informó que, durante 2022, se realizaron dos actividades para cumplir ese objetivo: 1. El mantenimiento de las herramientas existentes y 2. La implementación de mejoras a herramientas específicas para facilitar el acceso a la información a personas usuarias, que se presentan en el cuadro siguiente:

MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS, 2022

Herramientas	URL	Información Actualizada
Espacio y datos de México	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/	Red Nacional de Caminos (RNC)
Programa: Información Topográfica. Escala 1:50 000	https://www.inegi.org.mx/programas/topografia/50000/	Topografía. Información Topográfica. Escala 1:50 000.

Fuente: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada “183- 10.2 y 12.3” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

MEJORAS A HERRAMIENTAS, 2022		
Herramientas Mejoradas	Enlace	Descripción del Instituto
Catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades	https://www.inegi.org.mx/app/ageem/	Se optimizó el tiempo de respuesta en la consulta y descarga de información
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/	Se pusieron disponibles las imágenes del establecimiento.
Espacio y datos de México	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/	Se actualizó la cartografía, agregar el descriptor de archivos (FD) a la descarga de capas, agregar la vista de calle, incorporar la información del Inventario Nacional de Viviendas, ampliar la ficha de manzanas con la información de establecimientos y accidentes de tránsito y optimizar el tiempo de respuesta en la visualización.
Mapa temático	https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/	Se agregaron mapas de países.

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada "183- 10.2 y 12.3" remitido por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Con la explicación proporcionada acerca del mantenimiento y mejoras aplicadas a las herramientas desarrolladas por el INEGI para volver accesible la información geográfica, detalladas en los cuadros anteriores, se constató que el Instituto mantuvo en operación los mecanismos electrónicos que permitieron poner a disposición de las personas usuarias dicha información geográfica.

3. Facilitar el uso y la interpretación de la información

Para facilitar el uso y la interpretación de la información mediante la publicación de sus respectivos metadatos, documentos metodológicos, informes de calidad y otra documentación de apoyo, el Instituto proporcionó un archivo denominado "Nota Informativa 183- 9.2" en el cual manifestó que "la publicación de la información en el sitio institucional se acompaña de documentación de apoyo tales como metodologías, instrumentos de captación, catálogos, clasificadores, entre otros, según las características de cada programa de información, los cuales pueden ser consultados en el apartado del sitio «programas de información» (www.inegi.org.mx/programas), en la pestaña de «documentación». [...] Adicionalmente, la información se acompaña de los metadatos establecidos por el tipo de programa de información. Además, en la sección de temas <https://www.inegi.org.mx/temas/>, se brinda la Información de diversos temas geográficos, mediante la consulta de mapas y documentación, así como la descarga de archivos".

Con la información proporcionada, se comprobó que los enlaces www.inegi.org.mx/programas y <https://www.inegi.org.mx/temas/> se encontraron disponibles y son accesibles a los programas de información en el SNIGMAOTU que contienen en todos los casos las opciones de consultar mapas, descargas y documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, fracción I, de las Reglas para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica y el Quinto Objetivo del Programa Estratégico 2016-2040 del SNIEG.

4. Productos geográficos para llegar a la mayoría de la población

Respecto de la elaboración de productos geográficos para llegar a la mayoría de la población, incluyendo a las personas con discapacidad visual, mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183- 9.2” el INEGI manifestó que “el sitio web institucional cuenta con una declaratoria de accesibilidad en donde se establece el compromiso institucional para tener un sitio accesible, [...] que pueda ser utilizado [...] por el mayor número posible de personas usuarias, incluyendo a personas con diferentes tipos de discapacidad”, por lo que se identificó que la declaratoria de accesibilidad puede consultarse en <https://www.inegi.org.mx/inegi/accesibilidad/>.

Adicionalmente, mediante el archivo denominado “Nota Informativa 10.2 y 12.3”, el Instituto manifestó que, durante 2022, de conformidad con el estándar internacional de la WCAG 2.11, se incorporaron los siguientes criterios de accesibilidad al sitio web institucional:

▪ Nivel A

- 1.1.1 Contenido no textual - Todo el contenido que no es de texto que se presenta al usuario tiene una alternativa de texto que sirve para el propósito equivalente.
- 1.3.2 Secuencia significativa - El contenido web debe tener una secuencia lógica y ordenada, de manera que las tecnologías de asistencia puedan leer correctamente la página.
- 2.1.1 Teclado - Toda la funcionalidad del contenido web tales como enlaces, botones, controles de formularios, etc. se deben operar mediante el teclado físico y virtual (tabulador, enter, espacio y flechas), sin requerir tiempos específicos y doble pulsación.
- 2.4.3 Orden del foco - El contenido WEB deber ser operable por tabulador y flechas teniendo una secuencia lógica y ordenada.

▪ Nivel AA

- 1.4.5 Imágenes de texto - Se debe usar texto para transmitir información en lugar de imágenes de texto, excepto texto personalizado y texto esencial.

2.4.6 Encabezados y etiquetas - Etiquetas de encabezado (h1 ...h6) y de entrada (label) deben ser descriptivos.

3.1.2 Idioma de las partes - El idioma de cada texto o frase en el contenido se debe poder determinar programáticamente. Cuando no se especifique ningún otro idioma para una frase o texto, su idioma será el predeterminado de la página.

3.3.3 Sugerencias de error - Los formularios del sitio web proporcionan sugerencias e indican como continuar en caso de un error en campos de entrada.

De ese modo, el INEGI elaboró la declaratoria de accesibilidad que se encuentra en el sitio de internet <https://www.inegi.org.mx/inegi/accesibilidad/>, la cual está basada en los estándares internacionales de accesibilidad legislados y normados por la World Wide Web Consortium (W3C) mediante la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG), por lo que contribuyó a la accesibilidad de la información de personas con diferentes tipos de discapacidad.

5. Permitir el acceso a microdatos con fines de investigación

Mediante el archivo denominado “Nota Informativa “183- 9.2”, el Instituto señaló que “el INEGI cuenta con el «laboratorio de microdatos» en donde se proporciona el acceso a microdatos a quien lo solicite con la mayor desagregación posible para fines de investigación. Por medio de este el INEGI proporciona el acceso a los microdatos de los programas de información estadística a las personas servidoras públicas de instituciones del Estado Mexicano o funcionarias de algún organismo internacional u organización pública de estadística que realicen tareas de investigación en apoyo a la definición, operación o evaluación de políticas públicas o para fundamentar el desempeño de las atribuciones conferidas a éstos o a las organizaciones de su adscripción; a las personas investigadoras o académicas afiliadas a una institución académica o de investigación nacional o de otro país, y a las personas estudiantes de posgrado que lleven a cabo investigaciones en instituciones académicas nacionales o extranjeras”.

Se verificó que en la pestaña del sitio del INEGI “Sistemas de Consulta” de la página <https://www.inegi.org.mx/microdatos/> se encuentran los 146 Programas de Información a los cuales el INEGI ofrece acceso a microdatos, así como los términos y condiciones en los que se proporcionan con base en el marco normativo; sin embargo, el Instituto señaló que “la información geográfica no se encuentra disponible por medio de microdatos, por lo que esta directriz no aplica y no representa un incumplimiento a la normativa.

6. Procesamiento de la información

Mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183- 9.2” el Instituto señaló que “la información geográfica no se encuentra disponible por medio de tabulados, por lo que esta directriz no aplica y no representa un incumplimiento a la normativa. Sin embargo, se contó con “sistemas de consulta” como lo es «Espacio y datos de México» [...]” el cual está

representado en un mapa interactivo que se integra por información generada en distintos programas (<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/>)”.

Con el análisis a la página electrónica, se verificó que se le proporcionó al usuario un mapa que le permite procesar la información que desea con base en los datos contenidos en éste, por lo que se facilitó la consulta de la información geográfica.

7. Acciones de comunicación para evidenciar la disponibilidad de la información

El Instituto mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183- 10.1” describió las acciones de comunicación implementadas para hacer del conocimiento público la disponibilidad de la información entre las que se encuentran la realización de conferencias de prensa, emisión de comunicados de prensa, impartición de cursos a periodistas, así como publicaciones en las redes sociales institucionales

ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA EVIDENCIAR LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Acciones de comunicación	Actividades realizadas en 2022 para garantizar el acceso a la información geográfica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 conferencias de prensa para dar a conocer el inicio del levantamiento o los resultados de diversos Censos, encuestas e inventarios. ▪ 800 comunicados de prensa relacionados a programas de información calendarizados, no calendarizados y «estadísticas. ▪ 13 cursos a periodistas para promover el uso de la información geográfica. ▪ Atención de 12,656 solicitudes de información geográfica
--------------------------	---	--

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en Nota Informativa denominada “183-10.1” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Además de la descripción en la Nota Informativa sobre las acciones aplicadas en 2022 para garantizar el acceso a la información geográfica, el Instituto remitió 3 anexos en formato Excel detallando las 10 conferencias de prensa realizadas en 2022, así como el registro de los 800 comunicados y 13 cursos a periodistas, así como un PDF denominado “Anexo 4_Reporte 2022 solicitudes IEyG e IIN” en el que se encuentra el reporte de las 12,656 solicitudes de información atendidas en ese periodo. En ese sentido, se comprobó que con estas acciones aplicadas se contribuyó a poner a disposición de manera sencilla y accesible la información geográfica.

8. Evaluar periódicamente de la facilidad de acceso, uso e interpretación de la información

Mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183-9.2” el INEGI manifestó que el Instituto contó con diversos mecanismos para evaluar periódicamente la satisfacción de las personas usuarias, tales como:

- “El estudio de percepciones sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en sus ediciones 2017 y 2021, los cuales ofrecieron un diagnóstico

cualitativo y cuantitativo de las percepciones del INEGI a partir de las opiniones y valoraciones en hogares y de los responsables y encargados en las unidades económicas, así como de distintos segmentos de usuarios”.

- “La encuesta de satisfacción diseñada y aplicada por primera vez en 2022 a las personas usuarias dentro de los Consejos Consultivos Académico y de Usuarios, con el objetivo de conocer la percepción que tienen los usuarios de la información del INEGI respecto a la calidad de la información que utilizan, así como si la producción de información está cubriendo sus necesidades”.
- “Se adicionó una pregunta en el cuestionario de sugerencias alojado en el sitio web del Instituto, con el objetivo de medir si la información existente les había sido útil. En caso negativo, se pregunta la razón por la que no le fue de utilidad”.

El Instituto, mediante el archivo denominado “Nota Informativa 183. Valoración 3”, proporcionó los enlaces para acceder al estudio de percepciones sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en sus ediciones 2017 y 2021 (<https://ijpc240.juridicas.unam.mx/> y <https://inegi.humanidades.unam.mx/>), así como la encuesta de satisfacción aplicada en 2022 a las personas usuarias dentro de los Consejos Consultivos Académico y de Usuarios y el Informe denominado “Opinión de los Usuarios del sitio del INEGI en Internet Enero-diciembre-2022” que resultó del cuestionario de sugerencias alojado en el sitio Web del Instituto.

Con el análisis de lo anterior, se identificó que los estudios de percepciones por parte de la UNAM, la encuesta de satisfacción y el cuestionario de sugerencias son mecanismos para evaluar periódicamente la satisfacción de las personas usuarias respecto de la facilidad de acceso, uso e interpretación de la información.

6. Contribución del programa presupuestario P002 en su componente geográfico al desarrollo nacional.

Con la finalidad de comprobar la contribución del Programa presupuestario P002 en su componente geográfico al desarrollo nacional en 2022, mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría número 2022-0183-AFITA del 22 de mayo de 2023, la ASF requirió al Instituto la evidencia documental de que contó con mecanismos para medir dicha contribución en el ejercicio fiscal 2022. De la revisión a dichos documentos, se presenta el siguiente resultado:

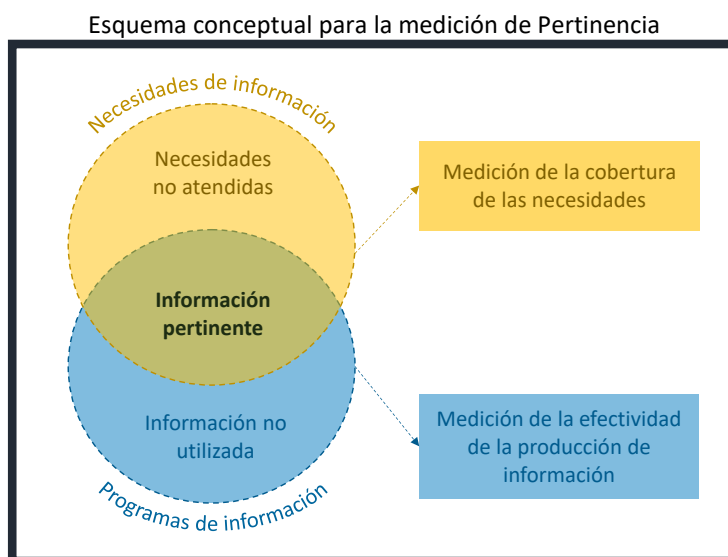
Mediante archivo denominado “Nota Informativa 183 PDIE 14.2”, el Instituto manifestó que “El Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI aprobó indicadores para medir la pertinencia de la información [...] geográfica [...]”.

Para comprobar lo anterior, se revisó el “Informe de la Calidad 2022” en el que el INEGI especificó que “conforme a la Política de Calidad Institucional, la pertinencia se refiere a que la información [...] geográfica satisfaga las necesidades actuales y requerimientos

emergentes de los usuarios. [...]”, por lo que “[...] desde un punto de vista conceptual, el principio de pertinencia tiene dos componentes: [1] las necesidades de información de los usuarios y [2] la información producida [mediante] programas [...] geográficos”. A partir de estos componentes, la pertinencia de la información tiene dos dimensiones”, como se define a continuación:

- Cobertura de las necesidades. - parte de la totalidad de las necesidades de información y verifica para cuáles existe información disponible, lo que permite conocer el nivel de respuesta a las necesidades de los usuarios (demanda).
- Efectividad de la producción de información. - de la totalidad de información producida se verifica cuál se utiliza para satisfacer las necesidades de los usuarios, lo que permite conocer el grado en que los programas de información responden a las necesidades (oferta).

Por lo que las dos dimensiones antes señaladas se esquematizan como sigue:



FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en el documento denominado Nota Informativa denominado “Informe de Calidad 2022” remitido por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Por lo que, con base en las dimensiones definidas, se identificó que la información pertinente se mide mediante la cobertura de las necesidades y la efectividad de la producción de la información.

Además, el INEGI, mediante el archivo “Nota Informativa PDIE 14.2”, señaló que entre los indicadores aprobados para medir la pertinencia de la información geográfica “[...] los que se relacionan directamente con la toma de decisiones de política pública son los que se

refieren al uso de la información para la medición del desarrollo nacional, [mediante] los indicadores de los programas derivados del PND, los Indicadores Clave [...] y las metas genéricas del PND”, como se muestra a continuación:

INDICADORES DE PERTINENCIA APROBADOS POR EL INEGI PARA MEDIR LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES Y LA EFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Nombre del Indicador	Objetivo	Definición
Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI utilizados en el cálculo de los indicadores de los Programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo.	Medir el tipo de uso de los programas de información.	Porcentaje de Programas de información que son utilizados como fuentes de información para al menos un indicador/parámetro de los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo.
Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con programas de Información estadística y geográfica del INEGI.	Medir el grado en que se cubren las necesidades de los usuarios estratégicos.	Porcentaje de Programas de información que son utilizados como fuentes de información para al menos un indicador/parámetro de los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo
Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI utilizados en el cálculo de Indicadores Clave	Medir el tipo de uso de los programas de información.	Porcentaje de Programas de información que se utilizan para el cálculo de Indicadores Clave.
Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI relacionados con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	Medir el tipo de uso de los programas de información.	Porcentaje de Programas de información que se identifican como relacionados con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en archivo denominado “Nota Informativa 183-14.2” que contiene el “Informe de la Calidad 2022” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

Por lo anterior, se identificó que el Instituto contó con 4 indicadores de pertinencia que fueron clasificados por tipo de uso para medir la cobertura de las necesidades y la efectividad de la producción de información para la toma de decisiones en política pública en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los Indicadores Clave del INEGI, que presentaron los siguientes avances en 2022:

ESTIMACIÓN DE LOS INDICADORES DE PERTINENCIA (COBERTURA DE NECESIDADES)

Indicador	Estimación a diciembre 2022
Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con programas de Información estadística y geográfica del INEGI.	24.9%

Fuente: Elaborado por el grupo auditor con base en archivo denominado “Nota Informativa 183-14.2” que contiene el “Informe de la Calidad 2022” remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

ESTIMACIÓN DE LOS INDICADORES DE PERTINENCIA (EFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN)

Tipo de Uso	Indicador	Estimación a diciembre 2022
Uso en la medición del desarrollo nacional	Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI utilizados en el cálculo de Indicadores Clave	35.0%
	Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI utilizados en el cálculo de los indicadores de los Programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo.	43.0%
	Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI relacionados con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	66.0%

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en archivo denominado "Nota Informativa 183-14.2" que contiene el "Informe de la Calidad 2022" remitida por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/182/2023 del 16 de junio de 2022.

De los resultados de los 4 indicadores de pertinencia aprobados por el Instituto, especificados anteriormente, se identificó que el indicador que mide la cobertura de necesidades de los objetivos de desarrollo, se reportó un porcentaje del 24.9%, lo que significó que 1 de cada 4 indicadores plasmados en los programas sectoriales y especiales utilizaron en su cálculo información del INEGI.

Respecto de los 3 indicadores de efectividad de la producción, se identificó que son los indicadores con los que el INEGI contó para medir el impacto que tiene la información geográfica que se produce y como esta es utilizada para contribuir al desarrollo nacional.

Para el indicador "Porcentaje de programas de información estadística y geográfica del INEGI utilizados en el cálculo de Indicadores Clave", se reportó un porcentaje de 35.0%, lo que significó que poco más de 3 de cada 10 programas del INEGI (excluyendo los que utilizan solamente como insumos de otros programas) son utilizados en el cálculo de Indicadores Clave.

Asimismo, para los indicadores que miden la incidencia de los programas del INEGI en el PND, se especificaron porcentajes del 43.0% y del 66.0%, lo que significó que, para el primer caso, poco más de 4 de cada 10 programas del INEGI (excluyendo los que utilizan solamente como insumos de otros programas) fueron utilizados en el cálculo de los indicadores de los programas que se derivan del PND; y para el segundo caso, poco más de 6 de cada 10 programas del INEGI (excluyendo los que utilizan solamente como insumos de otros programas) fueron programas relacionados con las metas del PND.

Del análisis de las fichas técnicas de los 4 indicadores de pertinencia y el "Informe de la Calidad 2022" donde se muestran la medición y resultados de estos indicadores, se evidenció que el Instituto contó con mecanismos para medir el impacto de su información de componente geográfico desde la perspectiva de la cobertura de las necesidades de información y la efectividad de su producción por tipo de uso en contribución al desarrollo nacional.

7. Aplicación de los recursos aprobados al INEGI para el PP P002, a fin de atender la producción y difusión de la información geográfica de interés nacional, en el ejercicio fiscal de 2022.

Con el propósito de comprobar que, en 2022, el Instituto se sujetó a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos; que realizó sus cargos por medio de los gastos efectivamente devengados y se registraron adecuadamente en los sistemas contables correspondientes; además, de que realizó sus pagos mediante sus registros contables propios como Órgano Constitucional Autónomo, se solicitó, mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría núm. 2022-182-AFITA del 22 de mayo de 2023, las bases de datos del presupuesto original, modificado y ejercido; de las adecuaciones presupuestarias, y de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como su evidencia documental, correspondientes al Pp P002 "Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica", al cierre del ejercicio fiscal 2022. Al respecto, mediante el oficio núm. 802-/167/2023 del 5 de junio de 2022, el Instituto proporcionó los archivos electrónicos denominados "Núm. 15.1 Anteproyecto Pp P002", "Núm. 16.1 Reintegro P002 2022", "Núm. 3 Comprobante bancario", "Núm. 17.1 Base de Datos", 158 folios de adecuaciones presupuestarias, 158 Bases de Datos "Layouts", así como 23 bases de datos que comprobaron los movimientos realizados en 2022 por unidades administrativas del INEGI con cargo al presupuesto del Pp P002.

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de estas disposiciones, la revisión se realizó en dos vertientes: a) Aplicación de los recursos del Pp P002 y b) Comprobación del recurso del Pp P002.

a) Aplicación de los recursos del Pp P002

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2022, se identificó que al Pp P002 "Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica" le fueron aprobados recursos, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO APROBADO DEL PP P002 "PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA", 2022
(Miles de pesos)

Programa presupuestario	Gasto total	Servicios personales	Gastos de operación	Otros de Corriente	Inversión física
P002 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica"	7,439,800.7	5,934,980.8	1,501,719.9	1,400.0	1,700.0
Unidad Responsable					
100 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,439,800.7	5,934,980.8	1,501,719.9	1,400.0	1,700.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el documento denominado "Núm. 15.1 Anteproyecto "remitido por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/167/2023 del 5 de junio de 2022 y el Análisis Funcional Programático Económico, Ramo 40, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Además, mediante el documento denominado “17.1 Base de Datos” y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, Cuenta Pública 2022, se identificó el presupuesto aprobado, modificado y ejercido como se muestra en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA CORRESPONDIENTE
AL PP P002 “PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA” EN 2022
(Miles de pesos)

Programa Presupuestario	Presupuesto			Variación	
	Original (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	Absoluta (4)=(3)- (1)	(%) (5)=((4)/(1))*100
P002 “Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica”	7,439,800.7	7,813,311.9	7,813,311.9	373,511.2	5.0
TOTAL	7,439,800.7	7,813,311.9	7,813,311.9	373,511.2	5.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el documento denominado “Núm. 17.1 Base de Datos” remitido por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/167/2023 del 5 de junio de 2022 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, Cuenta Pública 2022.

Con la revisión de la información que proporcionó el INEGI, se verificó que mediante el Pp P002 “Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica” se ejerció un presupuesto superior en 5.0% (7,813,311.9 miles de pesos) respecto del aprobado que fue de 7,439,800.7 miles de pesos, y que correspondió con el presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2022.

Respecto de las modificaciones al presupuesto, el INEGI proporcionó el archivo electrónico “Núm. 17.1 Base de Datos”, 158 Bases de Datos “Layouts” y 158 folios de adecuaciones presupuestarias que demostraron el total modificado al presupuesto autorizado en 2022, como se muestran a continuación:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL Pp P002
“PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA”, EN 2022.
(Miles de pesos)

Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado	Total de folios de adecuación	Cuenta Pública (Presupuesto)	
		Modificado	Ejercido
7,439,800.7	158	7,813,311.9	7,813,311.9

FUENTE: Elaborado por la ASF mediante la base de datos denominada “Núm. 17.1 Base de Datos”, 158 Bases de Datos “Layouts” y 158 folios de adecuación remitidos por el INEGI mediante el oficio núm. 802-/167/2023 del 5 de junio de 2022, así como el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2022 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta Pública del 2022.

Con la revisión de las bases de datos y 158 folios de adecuación correspondientes al Pp P002, se constató que el importe total de las ampliaciones realizadas en 2022 sumó un total de 18,009,686.0 miles de pesos, y las reducciones realizadas en ese año sumaron un total de 17,636,174.8 miles de pesos, por lo que la diferencia fue de 373,511.2 miles de pesos,

que sumados con el presupuesto original (7,439,800.7 miles de pesos), dan como resultado el presupuesto modificado reportado en la Cuenta Pública 2022 correspondiente a 7,813,311.9 miles de pesos.

b) Comprobación del recurso del Pp P002

De la revisión de 6 bases de datos relacionadas con los movimientos realizados por las unidades administrativas del INEGI con cargo al presupuesto del Pp P002 "Producción y difusión de Información Estadística y Geográfica" remitidas por el Instituto mediante el oficio núm. 802./167/2023 del 5 de junio de 2023 y las cuales fueron obtenidas mediante el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera (SAPFIN) del INEGI, se obtuvieron los resultados siguientes:

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PP P002
"PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA" 2022
(MILES DE PESOS)

Registros internos (SAPFIN)				Presupuesto ejercido Cuenta Pública (4)	Diferencia (5)=(4) - (3)
Monto Total de Movimientos Ejercidos por las Unidades Administrativas del INEGI					
Unidad	Subtotal Gasto Financiamiento Federal (1)	Subtotal Gasto Financiamiento Propia (2)	Total Gasto (3) = (1) + (2)		
101 Junta de gobierno y presidencia	18.5	0.0	18.6	7,813,311.9	0.0
102 Órgano interno de control	36.9	0.0	37.0		
103 Dirección general de coordinación del sistema nacional de información estadística y geográfica	31.2	0.0	31.3		
105 Dirección general de estadísticas sociodemográficas	439,464.2	6,272.6	445,736.9		
106 Dirección general de estadísticas económicas	697,621.4	3,054.7	700,676.2		
107 Dirección general de geografía y medio ambiente	438,648.3	1,029.4	439,677.8		
109 Dirección general de administración	182,744.4	14,385.4	197,129.9		
118 Dirección general de integración, análisis e investigación	144,143.8	400.3	144,544.1		
119 Dirección general de estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia	154,234.9	1,237.5	155,472.5		
121 Dirección regional norte	462,346.1	11,702.5	474,048.7		
122 Dirección regional occidente	557,774.4	15,892.6	573,667.1		
123 Dirección regional noroeste	614,893.8	23,212.2	638,106.1		
124 Dirección regional sureste	412,988.8	9,927.5	422,916.4		
125 Dirección regional noreste	565,400.1	15,937.9	581,338.1		
126 Dirección regional sur	420,656.8	12,430.4	433,087.3		
127 Dirección regional oriente	596,330.4	13,894.1	610,224.6		
128 Dirección regional centro norte	532,030.5	10,424.4	542,455.0		
129 Dirección regional centro sur	519,005.8	11,148.6	530,154.5		
130 Dirección regional centro	307,416.9	2,875.4	310,292.4		
131 Coordinación general de operación regional	39,479.0	372.2	39,851.4		
132 Coordinación general de informática	359,594.9	46,244.7	405,839.7		
133 Coordinación general de asuntos jurídicos	13.1	0.0	13.1		
134 Dirección general de comunicación, servicio público de información y relaciones institucionales	166,592.4	1,401.0	167,993.5		
Total	7,611,467.7	201,844.2	7,813,311.9	7,813,311.9	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en 23 bases datos en formato Excel, que contienen los montos ejercidos por 23 Unidades Responsables con cargo al Pp P002, remitidas por el INEGI mediante el oficio núm. 802./167/2023 del 5 de junio de 2023 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática del ramo 40 de la Cuenta Pública 2022.

Con la revisión de 23 bases de datos en archivo Excel, que contienen los montos ejercidos por 23 Unidades Responsables con cargo al Pp P002, se identificó que el INEGI ejerció un total de 7,813,311.9 miles de pesos, cifra que coincidió con lo reportado en la Cuenta Pública 2022, lo cual evidenció que el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera (SAPFIN) del INEGI es una herramienta que le permitió tener el control de los movimientos realizados por sus unidades administrativas del presupuesto con cargo al Pp P002 durante 2022 y evidenció un reintegro a la TESOFE por la cantidad de 52,519.6 miles de pesos, efectuado el día 12 de octubre de 2022, por lo que se identificó que el ejercicio del monto asignado al programa se efectuó conforme lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8. Evaluación de la Matriz de Indicadores Institucionales (MII) del Pp P002 “Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica”.

Para verificar que el INEGI, en 2022, contó con un sistema del desempeño que le permitiera realizar una evaluación objetiva del Programa presupuestario P002 “Producción y difusión de Información estadística y geográfica”, el grupo auditor requirió, mediante el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría núm. 2022-0182-AFITA del 22 de mayo de 2023 y el oficio núm. DGADPP/224/2023 del 3 de agosto del mismo año, su normativa particular para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios, las macroactividades de las Direcciones Generales que se definieron y su ficha técnica del programa.

Por lo que, mediante los oficios núms. 802./167/2023, 802./248/2023 y 802./249/2023, del 5 de junio y 4 de septiembre de 2023, respectivamente; así como, de tres correos electrónicos del 9 de junio, 13 y 28 de octubre del mismo año, aportó la evidencia antes señalada, por lo que de su análisis se determinó que la revisión de la MII del Pp P002 comprendió cuatro aspectos: a) disposiciones normativas para la aplicación y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión; b) alineación con el Programa Estratégico del SNIEG y el Programa Nacional de Estadística y Geografía; c) Macroactividades y los avances programáticos presupuestales, y d) elementos de la Ficha Técnica del Pp P002, como se muestra a continuación:

- a) Disposiciones normativas para la aplicación y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión

Con la revisión de los archivos electrónicos “NIIEP_9sept”, “Lrf_21Sep17” y “GUÍA PARA EL REGISTRO SIA_METAS 2022”, proporcionados mediante los correos electrónicos del 9 de junio y 13 de octubre del 2023 y los oficios núms. 802./248/2023 y 802./249/2023 del 4 de septiembre del mismo año, se identificó que el INEGI adjuntó la “Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía”, “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del INEGI” y la “Guía para la integración y seguimiento de Metas Institucionales 2022”.

Del análisis a la Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto, se constató que establece las disposiciones y los aspectos técnicos para ejecutar la etapa de la evaluación de los programas presupuestarios, debido a que especifica tres aspectos relevantes, el primero se refiere al objeto del SED del INEGI, el cual debe permitir “[...] realizar una evaluación de sus Programas Presupuestarios bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión [...]”; el segundo a su regulación, ya que mandata que las directrices para su instrumentación se establecerán en los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del INEGI”; y tercero, su seguimiento lo realizará la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) de la Dirección General de Administración (DGA) del INEGI.

Respecto de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios, se comprobó que establecen las directrices para hacer la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos de las Direcciones Generales del Instituto, con base en indicadores estratégicos y de gestión, ya que establece su ámbito de aplicación y alineación con los programas estratégico (PESNIEG) y nacional (PNEG); regula el proceso de integración de la información programática y presupuestal, su seguimiento y evaluación, la aplicación del método de cálculo y la generación de los indicadores; la construcción de la Matriz de Indicadores Institucionales, de los rangos de evaluación; la evaluación estratégica y la atribución de interpretación de la norma para efectos administrativos y técnicos.

Se comprobó que la Guía para la integración y seguimiento de Metas Institucionales 2022 establece las directrices para el registro, seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos determinados por las Unidades Administrativas del Instituto, mediante los indicadores estratégicos y de gestión diseñados para evaluar las macroactividades que tienen a su cargo las Unidades Administrativas.

La información antes mencionada, se registra en el módulo “Metas Institucionales” del Sistema Integral de Administración del INEGI (SIA-Metas), el cual es una herramienta que le permite al Instituto registrar el avance programático mensual de las macroactividades, así como relacionar dichos avances de manera automática con el ejercicio del presupuesto, lo cual permite proporcionar información sobre el avance observado en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a las macroactividades, lo que contribuye a la toma de decisiones para alcanzar el cumplimiento de los objetivos.

Por lo que con la revisión a las disposiciones normativas se comprobó que el INEGI en su carácter de ente autónomo emitió sus propias disposiciones para la aplicación y evaluación del desempeño, concentrando la regulación específica en las directrices contenidas en los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios”.

b) Alineación con el Programa Estratégico del SNIEG y el Programa Nacional de Estadística y Geografía

El análisis de la alineación del objetivo de Fin con el diseño programático de mediano plazo se presenta a continuación:

ALINEACIÓN DEL OBJETIVO DE FIN DEL PP P002 CON EL DISEÑO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2022

Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040	Objetivo de Fin	Análisis
Objetivo Estratégico:	Contribuir a la generación de información para la elaboración y evaluación de las Políticas Públicas, así como medir el grado de avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la producción y difusión de Programas de Información y geográfica.	El Pp P002 se alinea a los Objetivos Estratégicos 3 y 4 del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 y con las acciones 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, debido a que en ambos casos se busca producir y difundir programas de Información estadística y geográfica.
3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información. Identificación y priorización de necesidades de información así como al diseño de productos que aseguren la utilidad de los datos suministrados para la toma de decisiones.		
4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable. Asegurar la veracidad, precisión, confiabilidad, coherencia y comparabilidad, que constituyen elementos indispensables para que la información se apegue a la realidad y sea de calidad.		
Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024		
Acción General:		
3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.		
3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.		
3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.		
4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.		
4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.		
4.3 Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		
4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.		
4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.		

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Ficha Técnica del Pp P002 "Producción y difusión de Información estadística y geográfica", Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 y Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Con base en el análisis de la información anterior, se identificó que el Pp P002 se alinea con los Objetivos Estratégicos 3 y 4 del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, debido a que se busca producir y difundir programas de Información estadística y geográfica, así como con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, puesto que se detallan elementos que interviene en el proceso de la generación de información, como identificar y priorizar necesidades de información; el diseño de una oferta de productos y servicios; aseguramiento de la infraestructura de la información; metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos; aprovechamiento de registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica e innovación de fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información.

c) Macroactividades y los avances programáticos presupuestales

Respecto de la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del INEGI mediante indicadores estratégicos y de gestión, los cuales se elaboran considerando las macroactividades que las Direcciones Generales registraron en el SIA-Metas, se comprobó, mediante los archivos “4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022”, “NOTA NUMERAL 1”, “NOTA NUMERAL 2”, “NOTA NUMERAL 3”, “NOTA NUMERAL 4”, “NOTA NUMERAL 5”, “NOTA NUMERALES 6 AL 12”, “4to informes trimestral indicadores de género 2022”, “calendario de indicadores registro en PASH 2022” y “NOTA NUMERAL 13 AL 17”, que el Instituto registró en el SIA-Metas las macroactividades siguientes:

DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02020101	Apoyo Estratégico a Encuestas Sociodemográficas (AEES)	Sí
01P020401	Apoyo a Infraestructura Estadística (AIE)	Sí
01P02050101	Apoyos del Censo de Población y Vivienda (APOYOS CPV)	Sí
01P02030302	Aprovechamiento de registros administrativos demográficos (ARAD)	Sí
01P02030303	Aprovechamiento de registros administrativos sociales (ARAS)	Sí
01P02030306	Captación de estadísticas sociales (CES)	Sí
01P02030305	Captación de estadísticas vitales (CEV)	Sí
01P02020306	Control y Administración de Marcos Muestrales (CMM)	Sí
01P02020305	Desarrollo de Modelos Estadísticos (DME)	Sí
01P020402	Desarrollo de Procesos Estadísticos (DPE)	Sí
01P020304	Dirección de Análisis y Explotación de Registros Administrativos Sociodemográficos (DAERAS)	Sí
01P02030301	Dirección de Captación y Procesamiento de Registros Administrativos Sociodemográficos (DCPRAS)	Sí
01P020202	Dirección de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares (DDCEEH)	Sí
01P02020301	Dirección de Diseño Estadístico y Marcos Muestrales (DDEMM)	Sí
01P02020401	Dirección de Encuestas Regulares en Hogares (DERH)	Sí
01P020206	Dirección de Generación de Resultados de Encuestas Especiales en Hogares (DGREEH)	Sí
01P020102	Dirección de Mejora de la Gestión (DMG)	Sí
01P02020501	Dirección de Operativos de Encuestas Especiales (DOEE)	Sí
01P020502	Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda (DC CPV)	Sí
01P02020402	Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo (DCVEE)	Sí
01P02020405	Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Ingresos y Gastos (DCVEIG)	Sí
01P02020302	Diseño Estadístico de Viviendas (DEV)	Sí
01P020302	Diseño de proyectos de registros administrativos sociodemográficos (DPRAS)	Sí
01P02020410	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	Sí
01P02020412	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional (ENIGH ESTACIONAL)	Sí
01P02020408	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Sí
01P02020508	Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022 (ENASIC 2022)	Sí
01P02020409	Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO)	Sí
01P02020507	Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (ENADIS 2022)	Sí
01P02360106	Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares 2023 (ENFIH 2023)	Sí
01P020403	Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos (ECCS)	Sí
01P020506	Evaluación del Censo de Población y Vivienda 2020 (E CPV2020)	Sí
01P02020304	Evaluación y Obtención de Parámetros de Diseño (EOPD)	Sí
01P020505	Explotación Censal del Censo de Población y Vivienda (EC CPV)	Sí
01P02020404	Generación de Estadísticas de Empleo y Percepción (GEEP)	Sí
01P02020407	Generación de Estadísticas de Encuestas de Ingresos y Gastos (GEEIG)	Sí
01P020103	Gestión informática en la DGES (GI)	Sí
01P02020411	Infraestructura para Encuestas Sociodemográficas en Hogares (IESH)	Sí
01P02020505	Levantamiento de Encuestas Especiales (LEE)	Sí
01P02020307	Marco Maestro de Muestreo (MMM)	Sí
01P02020414	Módulos de la ENCO (MÓDULOS ENCO)	Sí
01P020503	Operaciones de Campo del Censo de Población y Vivienda (OC CPV)	Sí
01P02020502	Operativos de Campo de Encuestas Especiales A (OCEEA)	Sí
01P02020503	Operativos de Campo de Encuestas Especiales B (OCEEB)	Sí
01P02020303	Operativos de Campo de Marcos Muestrales (OCMM)	Sí
01P02020403	Operativos de Encuestas de Empleo y Percepción (OEEP)	Sí
01P02020406	Operativos de Encuestas de Ingresos y Gastos (OEIG)	Sí
01P02020504	Planeación y Documentación de Encuestas Especiales (PDEE)	Sí
01P02030304	Procesamiento de registros administrativos sociodemográficos (PRAS)	Sí
01P020504	Técnica del Censo de Población y Vivienda (T CPV)	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

**DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ECONÓMICA**

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P021102	Actualizar el Registro Estadístico de Negocios de México RENEM	Sí
01P02080901	Actividades Transversales a los Programas de Información Estadísticos de Viajeros Internacionales, de Tecnologías de información y encuestas especiales	Sí
01P02080104	Actualización de las encuestas económicas nacionales base 2018 (CAB).	Sí
01P021103	Actualizar la información sobre la Vinculación de Registros Administrativos con el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) a través del DENUÉ.	Sí
01P02100205	Actualizar las muestras del INPC.	Sí
01P02060104	Actualizar y Desarrollar los Sistemas Informáticos para el SCNM	Sí
01P02081001	Desarrollar el Programa de información estadística de la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías en los hogares.	Sí
01P02090208	Elaborar documento metodológico del Índice regional de competitividad	Sí
01P02090207	Elaborar el Indicador trimestral del ahorro bruto	Sí
01P02090204	Elaborar la Economía informal trimestral	Sí
01P02090205	Elaborar la Estimación oportuna del PIB trimestral	Sí
01P02080702	Elaborar la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG. Encuesta Anual de Transportes.	Sí
01P02081002	Elaborar la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG. Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en hogares.	Sí
01P02360201	Elaborar la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2021.	Sí
01P02081101	Elaborar la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG. Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI).	Sí
01P02090404	Elaborar las Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales	Sí
01P02081102	Elaborar las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI).	Sí
01P02090206	Elaborar las Mediciones trimestrales de los puestos de trabajo y sus remuneraciones	Sí
01P02080102	Elaborar los informes del resultado de la captación de la información de unidades económicas en muestra de las Encuestas Económicas Nacionales (SSCEE)	Sí
01P02080103	Elaborar los informes del resultado de la captación de la información de unidades económicas en muestra de las Encuestas Económicas Nacionales (SSCEE Territorial)	Sí
01P02100203	Elaborar un diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI en los Índices de Precios.	Sí
01P02110401	Generar el informe ejecutivo de la Balanza Comercial de Mercancías de México	Sí
01P02060103	Generar el Modelo de Difusión de Información Económica	Sí
01P02080801		
01P02360202	Generar Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).	Sí
01P02080802		
01P02060203	Generar información a partir del aprovechamiento de registros administrativos para contribuir a la producción de estadísticas de comercio internacional de servicios y economía digital	Sí
01P02060201	Generar la Economía Digital.	Sí
01P02110802	Generar la georreferenciación de accidentes de tránsito	Sí
01P02110801	Generar la información de Accidentes de Tránsito Terrestre en 2022.	Sí
01P02110701	Generar la información de Finanzas Públicas Estatales y Municipales en 2022.	Sí
01P02110601	Generar la información de la Industria Minerometalúrgica en 2022.	Sí
01P02110901	Generar la información de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales en 2022.	Sí
01P02111001	Generar la información de Transporte Urbano de Pasajeros en 2022.	Sí
01P02111101	Generar la información de Vehículos de Motor Registrados en Circulación en 2022	Sí
01P02110501	Generar la información del Programa Industria Manufacturera, Maquiladora y Servicios de Exportación IMMEX en 2022.	Sí
01P02090403	Generar la Medición de la Distribución del Ingreso Disponible, Consumo y Ahorro de los Hogares (MEDIDCAH).	Sí
01P02090304	Generar las Cuentas Ambientales de los Ecosistemas de México.	Sí
01P02090405	Generar las Cuentas de la Propiedad intelectual y la actividad de las empresas (Fintech)	Sí
01P02090203	Generar los Cuadros de oferta y utilización extendidos-medición del comercio en términos de valor agregado.	Sí
01P02080301	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02090104	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México base 2018.	Sí
01P02090201 01P02090202	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Cuentas por Actividades Económicas.	Sí
01P02090401 01P02090402	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Cuentas por Sectores Institucionales.	Sí
01P02090301 01P02090303 01P02090302	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Cuentas Temáticas.	Sí
01P02080401	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.	Sí
01P02100102 01P02100202 01P02100201 01P02100103 01P02100101	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).	Sí
01P02100303 01P02100302 01P02100301	Generar los Programas de IIN responsabilidad de la DGEE. Índice Nacional de Precios Productor (INPP).	Sí
01P02111201	Generar los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGEE. Balanza Comercial de Mercancías de México.	Sí
01P02070201	Generar los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGEE. Censos Económicos 2024.	Sí
01P02080701	Generar los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGEE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).	Sí
01P02080601	Generar los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGEE. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC).	Sí
01P02080703	Generar resultados de los principales sectores por Entidad Federativa. Encuesta Mensual de Servicios.	Sí
01P02090101 01P02090102	Gestionar las actividades transversales de los programas de información estadística de cuentas nacionales	Sí
01P02070202	Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) de los Censos Económicos 2024.	Sí
01P02070301	Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del Censo Agropecuario	Sí
01P02080501	Informe ejecutivo de resultados de las Estadísticas de Coyuntura del Sector Terciario.	Sí
01P02080201	Procesamiento y generación de los informes ejecutivos de resultados de las estadísticas de coyuntura del sector secundario e índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra.	Sí
01P02090103	Procesar y operar los sistemas informáticos para el sistema de cuentas nacionales de México.	Sí
01P02100401	Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra.	Sí
01P02100204	Proyecto FMI recopilación de datos a través de población abierta.	Sí
01P02111301	Realizar el Registro Administrativo de la Industria Automotriz	Sí
01P021101	Realizar el seguimiento de la participación de la Dirección General Adjunta de Registros Administrativos Económicos en los Grupos de Expertos de Organismos Internacionales y al Programa de Trabajo.	Sí
01P02070302	Realizar investigaciones de métodos y tecnologías empleados para presentar cuadros de información estadística agropecuaria, tanto nacionales como internacionales.	Sí
01P02060105	Transferir sistemas de la fase de captación para encuestas económicas nacionales	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

**DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DE MEDIO AMBIENTE**

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02160304	Actualizar el Capítulo Geográfico del Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos y los Capítulos Geográficos del sistema de consulta Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados en México en Cifras	Sí
01P02150203	Actualizar el Directorio de Instituciones Catastrales y Registrales, inscribir y mantener actualizada la información relativa a los productos catastrales de las Unidades del Estado , capacitar a las Unidades del Estado o a quien lo solicite, sobre los diferentes documentos técnicos normativos vigentes e Integrar el Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia.	Sí
01P02160303	Actualizar, gestionar y personalizar las herramientas de soporte a la edición cartográfica en distintas escalas y Reportar los indicadores de calidad determinados por el CoAC en los metadatos de los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGGMA. RNC	Sí
01P02140203	Actualizar Información Hidrológica Aguas Subterráneas y Aguas Superficiales	Sí
01P02160203	Actualizar las plataformas Mapa Digital de México, MxSIG y desarrollo de aplicaciones basadas en MxSIG	Sí
01P02150304	Actualizar permanentemente el catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades, reportar el uso de la infraestructura en la generación de Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGGMA y actualizar el documento Marco Geoestadístico: Normatividad, Tratamiento y Aplicación (MAGENTA).	Sí
01P02150305	Atender las solicitudes especiales de información geográfica y del medio ambiente, planteadas por las y los distintos usuarios a la DGGMA, brindar asesoría especializada y atención a las y los distintos usuarios de la Información geográfica, en el Marco del SNIEG.	Sí
01P02130202	Controlar el Marco de Referencia Geodésico, elaborar estudio para la actualización, mejora del marco de referencia y elaborar estrategias de mejora del modelo nacional de alturas geoidales.	Sí
01P02130204	Coordinar el desarrollo de disposiciones normativas en materia geográfica, así como elaboración y actualización de los Diccionarios de Datos Geográficos.	Sí
01P02160402	Dar seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa y desarrollar metodología dirigida al área de Desarrollo Urbano Municipal para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos humanos.	Sí
01P02150303	Dar soporte informático y mantener actualizados los inventarios de las existencias de hardware y software de la DGGMA	Sí
01P02160404	Desarrollar el Sistema Colaborativo de Información Estadística y Geográfica y Actualizar la información estadística y geográfica, productos y servicios que serán incorporados en el Sistema para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Sí
01P02150402	Desarrollar la solución geoespacial del Servicio web del Mapa Topográfico y sistema de consulta del Herbario INEGI	Sí
01P02160202	Documentar los procedimientos de programas/proyectos en materia de georreferenciación y actualización de la cartografía urbana y rural y del Marco Geoestadístico y Capacitar al personal de la estructura territorial	Sí
01P02150202	Documentar y generar productos a límites político-administrativos y llevar a cabo el proceso para la implementación de la Norma Técnica.	Sí
01P02150302	Editar la Información Topográfica escala 1:50 000 actualizada al 2019 y editar Mapas Topográficos Municipales	Sí
01P02160302	Generar Información de Vegetación y Uso del Suelo, Actualizar el Indicador Clave y Reportar indicadores de calidad determinados por el CoAC en los metadatos de los Programas de Información de Interés Nacional responsabilidad de la DGGMA	Sí
01P02140202	Generar Información Topográfica, Mapa Topográfico , reportar los indicadores de calidad determinados por el CoAC , el uso de la infraestructura de información, y generar Programas de IIN	Sí
01P02130402	Generar ortoimágenes de alta resolución e Imágenes digitales o parámetros de orientación, obtenidos por Aerotriangulación.	Sí
01P02130303	Gestionar, validar técnicamente y dar seguimiento a las solicitudes para la emisión de autorizaciones de levantamientos aéreos y exploraciones geográficas y realizar la revisión Geométrica de Fotografía Aérea de vuelos especiales.	Sí
01P02130304	Implementar sistemas de bases de datos geoespaciales y Realizar la implementación de procesos productivos con software libre.	Sí
01P02160205	Informar sobre las Actividades de Documentación.	Sí
01P02120202	Integrar y dar seguimiento al programa anual de comisiones oficiales al extranjero y explorar temas	Sí
01P02160403		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
	geográficos y desarrollar prototipos de aplicaciones geomáticas para impulsar las Innovaciones Tecnológicas	
01P02140403	Liberar las Bases de Datos estadísticas de los módulos de Agua potable y saneamiento y de Residuos sólidos urbanos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021; asimismo, generar las Bases de Datos geoespacial de los elementos captados por los módulos de Agua potable y saneamiento y de Residuos sólidos urbanos 2021.	Sí
01P02130203	Mantener la Red Geodésica Nacional	Sí
01P02130404	Mantener y actualizar el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas y Recopilar, analizar, normalizar y depositar la información toponímica estructurada para la actualización del Sistema para el Registro de Nombres Geográficos.	Sí
01P02130302	Obtener imágenes satelitales de alta resolución para los proyectos institucionales de índole geográfico y estadístico de la Estación EVISMAR y Servicio web de imágenes de satélite y documentar la revisión de la herramienta informática CATALOGA como insumo para la integración del Inventario de Imágenes.	Sí
01P02130305		
01P02140302	Procesar, analizar y presentar los resultados de la prueba piloto de la ERAMO 2021 y dar Seguimiento al proyecto SenSky Diseño de una arquitectura robusta de crowdsourcing y crowdsensing para la medición de contaminación ambiental y sus efectos en zonas urbanas del fondo Sectorial CONACYT - INEGI Convocatoria 2018 - 1	Sí
01P02140204	Proporcionar Apoyo Técnico en el Modelado y Normalización Estructural de la Información Digital de Recursos Naturales y Elaborar propuesta de Indicador Clave en materia de Cambio Climático	Sí
01P02150204	Proporcionar asesoría catastral, Generar documentos de resultados catastrales, registrales y territoriales, Generar los Tabulados, Efectuar el levantamiento de información, elaborar instrumentos de captación de datos para los Censos Estatales y Municipales, indicadores Y realizar el levantamiento de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022.	Sí
01P02150205		
01P02140303	Realizar la Explotación Estadística y Geográfica de Registros Administrativos Ambientales y Generar el Sistema de Registros Administrativos Ambientales	Sí
01P02160206	Realizar la integración, administración y distribución del acervo de información geoespacial y resguardar los programas de IIN responsabilidad del INEGI-DGGMA en el Acervo del SNIEG	Sí
01P02140402	Rediseñar el cuestionario del módulo de Agua potable, saneamiento y residuos sólidos urbanos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Sí
01P02150403	Revisar, analizar y actualizar la normatividad técnica desarrollada en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Capacitar a las Unidades del Estado o a quien lo solicite, sobre los documentos técnicos normativos vigentes.	Sí
01P02160204	Verificar información geográfica para su integración al Acervo de Información Geográfica y del MA y Revisar y actualizar la información de la DGGMA en el RNIG	Sí
01P02160209	10.1.6 Desarrollar nuevas funcionalidades para la solución geoespacial del Servicio web del Mapa Maestro México	Sí
01P02160208	10.2.9 Actualizar la solución geomática para censos y encuestas.	Sí
01P02160207	10.4.5 Desarrollar de aplicaciones geoinformáticas de extracción vectorial, validación topológica y alfanumérica, aprovechando plataformas de software libre y de código abierto, para las líneas de producción de la carta topográfica escala 1:50 000	Sí
01P02160306	11.2.9 Actualizar la Red Nacional de Caminos	Sí
01P02120203	13.1.3 Informar sobre las Actividades de Planeación, Análisis y Seguimiento.	Sí
01P02120204	13.1.4 Informar sobre la capacitación impartida en la DGGMA	Sí
01P02120205	13.1.5 Generar informes sobre el seguimiento a las actividades de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente en los órganos colegiados del SNIEG.	Sí
01P02130403	3.2.2 Generar Modelos Digitales de Elevación de Alta Resolución para el grupo de datos del Relieve y para el Mapa Topográfico	Sí
01P02140206	4.2.9 Elaborar el Inventario Nacional de Humedales escala 1:50 000.	Sí
01P02140205	4.3.11 Aplicar modelos de escenarios de cambio climático al estudio rendimiento hidrológico.	Sí
01P02140207	4.3.12 Aplicar técnicas de procesamiento digital de imágenes para recursos naturales	Sí
01P02140208	4.3.14 Proponer adecuaciones, modificaciones metodológicas y seguimiento al proyecto de Cuentas Ecosistémicas de México	Sí
01P02170104	7.1.3 Actualizar las cartografías urbana-rural y la del Marco Geoestadístico.	Sí
01P02150206	7.2.8 Gestionar con las Unidades del Estado la generación y/o actualización de la Clave Única del Registro del Territorio.	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

**DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE GOBIERNO**

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02250203	Administración de Información de Censos Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02270202	Análisis de Información Gubernamental.	Sí
01P02260103	Análisis y Evaluación de Modelos de Información Gubernamental.	Sí
01P02250301	Captación de Censos Nacionales de Gobierno en el Ámbito Estatal.	Sí
01P02250401	Captación de Censos Nacionales de Gobierno en el Ámbito Federal.	Sí
01P02250501	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX.	Sí
01P02250201	Censos Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02240202	Coordinación y vinculación de la DGEESPJ con Órganos Colegiados y Actores Relevantes del SNIGSPIJ.	Sí
01P02270101	Desarrollo de Información Gubernamental.	Sí
01P02270104	Desarrollo de Registros Administrativos de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.	Sí
01P02240302	Desarrollo de Sistemas A.	Sí
01P02240303	Desarrollo de Sistemas B.	Sí
01P02270301	Desarrollo y análisis de información sobre violencia contra niñas y mujeres, transversalización de la perspectiva de género.	Sí
01P02270303	Diagnósticos de Registros Administrativos Sobre Violencia Contra las Mujeres.	Sí
01P02260105	Diseño Conceptual.	Sí
01P02250103	Diseño de instrumentos regulatorios en los temas de SNIGSPIJ.	Sí
01P02260102	Diseño e Implementación de Modelos de Información Gubernamental.	Sí
01P02260104	Diseño Estadístico y Marcos Muestrales.	Sí
01P02250102	Diseño, generación e implementación de políticas de información gubernamental en los temas del SNIGSPIJ.	Sí
01P02260303	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Sí
01P02260304	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).	Sí
01P02260302	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).	Sí
01P02260301	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Sí
01P02260305	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	Sí
01P02260201	Encuestas Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02240101	Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.	Sí
01P02270103	Estadísticas Sociales y de Violencia Contra la Mujer.	Sí
01P02270304	Estudios Sobre Violencias de Género, Orientados a Apoyar la Definición de Proyectos Estadísticos.	Sí
01P02270203	Indicadores de Información Gubernamental.	Sí
01P02270201	Indicadores y Análisis de Información Gubernamental.	Sí
01P02240301	Informática en la DGEESPJ.	Sí
01P02270204	Investigación y atención de las necesidades de información gubernamental.	Sí
01P02240204	Mejora de la Gestión.	Sí
01P02240201	Mejora de la Gestión y Coordinación.	Sí
01P02260101	Modelos de Información Gubernamental.	Sí
01P02250204	Operación de Censos Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02260203	Operativos de Campo de Encuestas Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02250101	Políticas y Diseño de Instrumentos Regulatorios de Información Gubernamental.	Sí
01P02260202	Procesamiento de Encuestas Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02250202	Procesamiento de Información de Censos Nacionales de Gobierno.	Sí
01P02270102	Producción, gestión editorial y difusión de los programas de información de la DGEESPJ.	Sí
01P02240203	Promoción de información estadística, productos y proyectos a los Actores y Organizaciones Relevantes, así como Audiencias clave del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).	Sí
01P02250601	Recopilación de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.	Sí
01P02270302	Sistema Integrado de Información de Violencia Contra las Mujeres.	Sí
01P02240206	Soporte a Proyectos Estratégicos y a la Investigación.	Sí
01P02240205	Soporte Metodológico y Contenidos.	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02230501	Acceso a Microdatos	Sí
01P02220202	Ajuste estacional de indicadores	Sí
01P02220102	Análisis Macroeconómico de Corto Plazo	Sí
01P02220104	Análisis de Estadísticas de Registros Administrativos y Otros Indicadores Económicos	Sí
01P02220103	Análisis económico sectorial	Sí
01P02210103	Arquitectura de la Información	Sí
01P02210401	Aseguramiento de la Calidad	Sí
01P02230302	Cooperación para formación e investigación	Sí
01P02200203	Desarrollo de Sistemas	Sí
01P02230301	Dirección Apoyo y Seguimiento a Programas de Investigación	Sí
01P02220303	Elaboración de productos y prestación de servicios de información socioeconómica	Sí
01P02210402	Estandarización de la Calidad	Sí
01P02210302	Estandarización de la Interoperabilidad	Sí
01P02210202	Estandarización de la seguridad y confidencialidad de la información	Sí
01P02220302	Estudios Económicos	Sí
01P02210403	Evaluación de la Calidad	Sí
01P02210303	Evaluación de la Interoperabilidad	Sí
01P02210203	Evaluación de la seguridad y confidencialidad de la información	Sí
01P02220203	Generación de indicadores cíclicos	Sí
01P02200204	Gestión de Información Electrónica	Sí
01P02210104	Gestión de metadatos	Sí
01P02230101	Gestión y Apoyo	Sí
01P02220205	Gestión y Apoyo Técnico	Sí
01P02210102	Gobierno de la Información	Sí
01P02230303	Integrar Realidad Datos y Espacio	Sí
01P02230201	Investigación	Sí
01P022306	Laboratorio de Ciencia de Datos	Sí
01P02210404	Mejora de la Calidad	Sí
01P02210304	Mejora de la Interoperabilidad	Sí
01P02210204	Mejora de la seguridad y confidencialidad de la información	Sí
01P02220204	Métodos econométricos	Sí
01P02230401	Seminarios de Investigación	Sí
01P02200202	Soporte Técnico y Gestión Informática	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

**DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE
DIVULGACIÓN LA INFORMACIÓN**

Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02190501	Acciones de coordinación del diseño estratégico, validación y evaluación de productos, servicios y modelos de accesibilidad de las Vistas para presentaciones de difusión de información estadística y geográfica.	Sí
01P02180401	Acciones en materia de Comunicación Social	Sí
01P02180402	Acciones en materia de atención a medios de comunicación	Sí
01P02180403	Acciones en materia de la Red Nacional de Comunicación Social	Sí
01P02180404	Acciones en materia de monitoreo y análisis mediático	Sí
01P02190503	Acciones para la realización de evaluaciones de satisfacción de presentaciones genéricas y especializadas de servicios y plataformas bajo las que se presta el Servicio Público de Información.	Sí
01P02190502	Análisis, diseño y validación de modelos de accesibilidad de las Vistas para presentaciones de productos de información estadística y geográfica.	Sí
01P02190403	Atención a Usuarios(as)	Sí
01P02190602	Conceptualización de materiales de fomento.	Sí
01P02180201	Coordinación para la generación de materiales de promoción.	Sí
01P02180204	Desarrollo de estrategias de comunicación.	Sí
01P02190201	Detección de necesidades de información	Sí
01P02190402	Difusión de la información estadística, geográfica y de Interés Nacional del INEGI en el Sitio del INEGI en internet.	Sí
01P02180601		
01P02180603	Diseño y coordinación de la Estrategia de Comunicación Interna	Sí
01P02180602		
01P02180501	Elaborar contenidos digitales	Sí
01P02180502		
01P02190603	Estrategias de Fomento a la Cultura Estadística y Geográfica	Sí
01P02190601	Fomento a la Cultura Estadística y Geográfica	Sí
01P02180202	Generación de contenidos para materiales de promoción	Sí
01P02180203	Generación de diseño gráfico de materiales de promoción e imagen de eventos	Sí
01P02180206	Generación de materiales de promoción en formato multimedia y digital	Sí
01P021903	Informática en la DGCSPIRI	Sí
01P02190401	Normatividad para la difusión de la información estadística y geográfica.	Sí
01P02180303	Proceso Editorial Impresión Digital Programa Tradicional	Sí
01P02180302	Proceso Impresión Offset Programa Tradicional	Sí
01P02180301	Proceso Programa Editorial Tradicional	Sí
01P02180701		
01P02180703	Redes Sociales	Sí
01P02180702		
01P02190202	Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sí
01P02180205	Seguimiento a materiales de promoción del Programa Anual de Productos (PAP) y al Programa Anual de Ferias (PAF).	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN REGIONAL		
Clave	Objetivo / Actividad	Contó con su avance programático presupuestal
01P02290202	Apoyo a la Promoción para el Uso de la Información	Sí
01P02290501		
01P02290504	Calidad en el ámbito territorial	Sí
01P02290503		
01P02290602	Coordinación para el desarrollo, soporte y gestión de informática y de información electrónica.	Sí
01P02290604		
01P02290603		
01P02290401	Coordinar la instalación y operación de los Comités de Apoyo al CA22	Sí
01P02290304	Coordinar y dar seguimiento a la actualización del Protocolo de Seguridad para Personal de Campo integrando los procedimientos a seguir ante la situación de una pandemia, seguimiento a los acuerdos derivados de los Comités de Auditoría, Transparencia, Bienes Muebles, Adquisiciones, arrendamientos y servicios, Valoración documental, Sistema de manejo ambiental y Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, atribuibles a esta Unidad Administrativa.	Sí
01P02290303	Dar seguimiento al Modelo de Estructura Regional (MER) para reforzar la capacidad operativa en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales alineado al MPEG.	Sí
01P02290101	Operación bajo los Lineamientos de Coordinación Operativa	Sí
01P02290201	Promoción para el Uso de la Información	Sí
01P02290204	Proyectos Estratégicos y Concertación Operativa	Sí
01P02290203	Proyectos Interinstitucionales	Sí
01P02290402	Seguimiento a la operación de los Comités Estatales.	Sí
01P02290102	Seguimiento a operativos estadísticos	Sí
01P02290103	Seguimiento a operativos geográficos y del medio ambiente	Sí
01P02290301	Seguimiento y apoyo a la planeación operativa de los Programas de Información Estadísticos y Geográficos en el Ámbito Territorial.	Sí
01P02290302		
01P02290502	Sistema de Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa y Sistema de Indicadores por Entidad Federativa	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los archivos electrónicos denominados "4 Trimestre SED Actividades_Sustantivas 2022 " y "NOTA NUMERALES 6 AL 12"

Por lo que, con base en las macroactividades y los avances programáticos presupuestales de cada proyecto señalados en los 7 cuadros anteriores, se comprobó que el INEGI determinó las variables que intervienen en el desempeño programático-presupuestal de las actividades de generación de información: estadística sociodemográfica; estadística económica; geográfica y de medio ambiente; estadística de gobierno; de integración, análisis e investigación, de divulgación la información, y de operación regional. Además, evidenció que cada Dirección General reportó mensualmente en el SIA-Metas los avances programáticos de las metas asociadas a esas macroactividades.

d) Elementos de la Ficha Técnica del Pp P002

En la Ficha Técnica del Pp P002 "Producción y difusión de Información estadística y geográfica", se identificó que se incluyeron 18 indicadores: 1 del nivel de Fin, 3 de Propósito, 2 de Componente y 12 para Actividad, cuya clasificación es la siguiente:

- 4 (22.2%) son estratégicos y su dimensión corresponde a la clasificación de calidad; al ser definidos para la medición de los objetivos a nivel de Fin (1) y de Propósito (3) del programa.

- 14 (77.8%) son de gestión y su dimensión corresponde a eficiencia; al ser definidos para la medición de los objetivos a nivel de Componente (2) y Actividad (12) del programa.

A continuación, se presenta la Ficha Técnica del Pp P002, como sigue:

INDICADORES Y DESEMPEÑOS CORRESPONDIENTES A LA FICHA TÉCNICA PROGRAMA PRESUPUESTARIO P002 "PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA" 2022					
Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Desempeño	Atributos:
FIN					
Contribuir a la consolidación del SNIEG mediante la participación activa de las Unidades del Estado en los órganos colegiados del Sistema.					
Medir la participación de los Programas de Información y geográfica del INEGI en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Porcentaje de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se calculan con Programas de Información estadística y geográfica del INEGI.	$\% I^{ODS-INEGI} = \left(\frac{I^{ODS \text{ con } P^{INEGI}}}{I^{ODS}} \right) 100$	Porcentaje	71.0	Tipo: Estratégico. Dimensión: Calidad. Frecuencia: Anual. Umbrales de desempeño: No aplica.
PROPÓSITO					
Las Unidades del Estado generan, integran y difunden Información de Interés Nacional en apego a la normativa del SNIEG.					
Medir la accesibilidad a través de los metadatos que acompañan a la información publicada en la página del INEGI, para facilitar el uso e interpretación de la información.	Porcentaje de ciclos que publicaron metadatos antes de 30 días naturales posteriores a la publicación de información en la página del INEGI.	$PPEGMet = \frac{(PEMetDDI + PGNTMG + PEMetOEI)}{TPEGSII} * 100$	Porcentaje	90.0	Tipo: Estratégico. Dimensión: Calidad. Frecuencia: Anual. Umbrales de desempeño: No aplica.
Medir la oportunidad con la que se da a conocer la información estadística y geográfica del INEGI.	Promedio aritmético de los Indicadores de Oportunidad de los programas individuales de Información Estadística y Geográfica.	$IIO = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n IDO_j$	Porcentaje	87.0	Tipo: Estratégico. Dimensión: Calidad. Frecuencia: Anual. Umbrales de desempeño: No aplica.
Medir la puntualidad a través de los programas estadísticos y geográficos incluidos en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI publicados puntualmente.	Porcentaje de programas estadísticos y geográficos incluidos en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI publicados puntualmente.	$PPEGPP = \left(\frac{PEGPP}{TPEGCAD} \right) * 100$	Porcentaje	100.0	Tipo: Estratégico. Dimensión: Calidad. Frecuencia: Anual. Umbrales de desempeño: No aplica.

FUENTE: Ficha Técnica del Pp P002 "Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica".

INDICADORES Y DESEMPEÑOS CORRESPONDIENTES A LA FICHA TÉCNICA PROGRAMA
PRESUPUESTARIO P002 "PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA" 2022

Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Indicador Programático Presupuestal	Desempeño		Atributos:
				Programático (A)	Presupuestal (B)	
COMPONENTE						
El INEGI produce y difunde información estadística y geográfica contribuyendo a los objetivos del SNIEG	Desempeño Programático Presupuestal en la producción y difusión de la información estadística y geográfica	$(A + B) / 2$	99.9	99.7	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
ANEXO 13 (Información Sociodemográfica)	Desempeño de las actividades de generación de la información del Anexo 13	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
ACTIVIDAD						
Producir Información sociodemográfica.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de generación de información estadística sociodemográfica.	$(A + B) / 2$	99.4	98.8	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Producir Información económica.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de generación de información estadística económica.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Producir Información geográfica y medio ambiente.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de generación de información geográfica y de medio ambiente.	$(A + B) / 2$	99.9	99.8	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Producir Información estadística de gobierno.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de generación de información estadística de gobierno.	$(A + B) / 2$	99.9	99.9	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Realizar las actividades de integración, análisis e investigación.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de integración, análisis e investigación.	$(A + B) / 2$	99.9	99.9	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Divulgar la información.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de divulgación la información.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Coordinar la operación de programas Institucionales en el ámbito Regional.	Desempeño programático-presupuestal de las actividades de operación regional.	$(A + B) / 2$	99.8	99.6	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	Desempeño de las actividades de generación de la ENOE.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares.	Desempeño de las actividades de generación de la ENIGH.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres.	Desempeño de las actividades del Sistema Integrado de Violencia contra Mujeres.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbrales de desempeño: Alto.
Diagnóstico de Registros	Desempeño de las actividades del Diagnóstico	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia.

Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Indicador Programático Presupuestal	Desempeño		Atributos:
				Programático (A)	Presupuestal (B)	
administrativos de delitos contra las Mujeres en las Procuradurías/Fiscalías de Justicia.	de Registros administrativos de delitos contra las Mujeres en las Procuradurías/Fiscalías de Justicia.					Frecuencia: Trimestral. Umbral de desempeño: Alto.
Estudios sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos: violencia contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia sexual durante la infancia.	Desempeño de las actividades de los Estudios sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos: violencia contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia sexual durante la infancia.	$(A + B) / 2$	100.0	100.0	100.0	Tipo: Gestión. Dimensión: Eficiencia. Frecuencia: Trimestral. Umbral de desempeño: Alto.

FUENTE: Ficha Técnica del Pp P002 "Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica".

Se realizó el análisis de la Ficha Técnica del Pp P002, a fin de determinar si detalló los datos del Programa presupuestario, de lo cual se determinó lo siguiente:

- Respecto de los indicadores estratégicos, se determinó que se encuentran establecidos de los niveles de Fin y de Propósito y que en la Ficha Técnica que se localizan se detalló la alineación correspondiente con los programas Estratégico del SNIEG 2016-2040 y el Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, así como, su objetivo, denominación y dimensión. Su método de cálculo corresponde con la media geométrica de las sumatorias que se observen entre las actividades realizadas contra los programas de trabajo registrados.
- De los indicadores de gestión, se determinó que se encuentran establecidos de los niveles de Componente y de Actividad; asimismo, en la Ficha Técnica, se especificó la alineación correspondiente con los programas Estratégico del SNIEG 2016-2040 y el Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, así como su objetivo, denominación y dimensión. Su método de cálculo corresponde con la media geométrica de las desviaciones que se observen entre las actividades realizadas y los presupuestos ejercidos contra los programas de trabajo y los calendarios de gasto registrados.

Del análisis a la Ficha Técnica del Pp P002, se determinó que se detallaron los datos del Programa presupuestario en términos programáticos, su alineación, los objetivos y denominaciones de los indicadores, su dimensión y método de cálculo, lo cual permitió realizar una evaluación objetiva del Programa presupuestario vinculados a las actividades de generación de información: estadística sociodemográfica; económica; geográfica y de medio ambiente; de gobierno; de integración, análisis e investigación; de divulgación la información; y, de operación regional, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Consecuencias Sociales

El INEGI, en el ejercicio fiscal de 2022, mediante la producción y difusión de la información geográfica, generó información relativa a medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, lo que le permitió ofrecer información geográfica de Interés Nacional para el diseño y evaluación de las políticas públicas y que los mexicanos contaran con elementos para la mejor toma de decisiones de negocios y académicas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el día 12 de diciembre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objetivo de fiscalizar los resultados del Instituto en los procesos de producción y difusión de información geográfica, para contribuir a la accesibilidad y oportunidad de información de interés nacional para la toma de decisiones. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En 2008, se publicó en el DOF el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el objeto de regular el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); los derechos y las obligaciones de los informantes del sistema; así como la organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con lo que se especificó que el SNIEG era el conjunto de unidades organizadas mediante los Subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, que le otorgan al Instituto autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con base en lo anterior, se identificó como asunto de interés público “suministrar a la sociedad y al Estado Información Estadística y Geográfica veraz, mediante mecanismos que faciliten su consulta, promoción de conocimiento y uso”.

Para atender el asunto de interés público, en 2022, el INEGI operó el Pp P002 “Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica” y ejecutó acciones de producción y difusión, lo cual le permitió generar, integrar y suministrar los datos geográficos, así como la información de interés nacional que es utilizada para la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas para el desarrollo nacional.

Los resultados de la auditoría muestran que, para 2022, el INEGI contó con:

- Mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de información geográfica de Interés Nacional, como lo son las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, en las que se definen los criterios y requisitos que se deben atender para presentar las propuestas de información de interés nacional; así como el procedimiento para que la Junta de Gobierno valore y resuelva las propuestas y las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la cual regula los criterios para poder considerar a determinados indicadores como clave.
- Se comprobó que la Junta de Gobierno del INEGI acordó determinar como Información de Interés Nacional 22 proyectos que cumplen con los cuatro criterios que mandata la Ley del SNIEG, de los cuales, 19 se relacionan directamente con la materia Estadística y 3 directamente con el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Se verificó que el INEGI en su carácter de Unidad del Estado productora de información geográfica, en el ejercicio fiscal 2022, fue responsable de generar y actualizar 5 indicadores clave para el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), los cuales fueron clasificados conforme a los temas “Económico” y “Medio ambiente” y, particularmente, para los segundos se corresponden con los sub-subtemas “Residuos peligrosos y sólidos” y “Vegetación”, por lo que atendió los temas mínimos a considerar por el Subsistema antes mencionado para generar indicadores.
- Respecto del diseño de productos para atender las necesidades de información geográfica, se constató que en el PAEG 2022 se señalaron 22 actividades específicas que se relacionaron con la materia Geográfica y se alinearon con los objetivos 3 y 4 del PESNIEG 2016-2040, así como con 5 actividades del PNEG 2019-2024, de las cuales, en 6 actividades (27.3%), el responsable de su atención es el INEGI. Además, el PAEG 2022 incluyó 30 productos y servicios que se relacionaron con la materia de Estadística y Geografía, por lo que se comprobó su vinculación con dichos programas, lo cual evidenció que el Programa Anual de Estadística y Geografía 2022 se elaboró con base en lo dispuesto en el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 y que se diseñaron productos para atender las necesidades de Información geográfica de los tomadores de decisiones.
- En cuanto a la veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional, se verificó que el Instituto aplicó seis normas que regularon la definición de elementos generales relacionados con la producción de información a nivel del SNIEG; los procesos para difundir metodologías y someterlas a consulta de la sociedad; los principios y directrices de calidad en la generación, integración y difusión de información geográfica y las disposiciones para garantizarlas, y para la gestión de cambios en los programas de información del INEGI en la fase de diseño.

- Respecto de la accesibilidad de la información geográfica, se verificó que el INEGI aplicó una política de calidad institucional y ocho acciones para asegurar la accesibilidad a la información. Además, puso a disposición de las personas usuarias la sección “Programas de Información” del portal, en el que se incluyen los programas de información, procesos y productos generados por el Instituto, que presentan la información por ciclo o serie, así como, la sección “Sistemas de consulta”, en donde se puede encontrar [la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés)] de Indicadores del INEGI, lo que permite consultar los datos y metadatos de las capas de información disponibles (división territorial, topografía, sitios de interés, recursos naturales, entre otros).
- También, se verificó que el Instituto atendió 11,837 solicitudes de información geográfica y 819 en materia de Información de Interés Nacional relacionadas con el SNIGMAOTU en el ejercicio fiscal 2022, mediante los servicios de conversación en línea, cuenta de correo electrónico de atención a usuarios, centro de atención de llamadas, asesoría presencial mediante los centros de información y los departamentos estatales de promoción y concertación y redes sociales.
- Respecto de la contribución del INEGI mediante la ejecución del Pp P002 al desarrollo nacional, se evidenció que para 2022, con el indicador “Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con programas de Información estadística y geográfica del INEGI”, 1 de cada 4 indicadores (24.9%) plasmados en los programas sectoriales y especiales utilizaron en su cálculo información del Instituto.
- En 2022, mediante el Pp P002 el Instituto evidenció la aplicación de un presupuesto ejercido por 7,813,311.9 miles de pesos, monto superior en 5.0% al aprobado en el PEF (7,439,800.7 miles de pesos); asimismo, se constató que el importe total de las ampliaciones realizadas en 2022 sumó un total de 18,009,686.0 miles de pesos y las reducciones realizadas sumaron 17,636,174.8 miles de pesos, por lo que la diferencia fue de 373,511.2 miles de pesos, que sumados con el presupuesto original (7,439,800.7 miles de pesos) dan como resultado el presupuesto modificado reportado en la Cuenta Pública 2022 (7,813,311.9 miles de pesos), con lo que el INEGI acreditó el manejo y control de los recursos presupuestarios.

En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, en 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía acreditó disponer de los mecanismos para identificar, priorizar, producir y difundir información geográfica de interés nacional, así como Indicadores Clave, que aseguran la calidad de su información y la accesibilidad de la misma, suministrando a la sociedad y al Estado información geográfica veraz utilizada para la toma de decisiones.

El valor de la fiscalización consiste en que el INEGI continúe ejerciendo las atribuciones que tiene encomendadas, a efecto de que ejecute acciones de producción y difusión para generar, integrar y suministrar datos geográficos, así como la información de interés

nacional que es utilizada para la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas para el desarrollo nacional.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo García Quevedo

Lic. Tizoc Villalobos Ruiz

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Comprobar que el INEGI identificó y priorizó las necesidades de información geográfica de interés nacional para el ejercicio fiscal 2022.
2. Verificar que, en 2022, se diseñaron productos para atender las necesidades de información geográfica de interés nacional.
3. Verificar que el INEGI contó con mecanismos que aseguraron la veracidad, confiabilidad y comparabilidad de la información geográfica de interés nacional para el ejercicio fiscal 2022.
4. Comprobar que, en 2022, la información geográfica de interés nacional se dispuso de forma accesible.

5. Constatar que los procesos de producción y difusión de la información geográfica realizados por medio del P002 "Producción y difusión de Información estadística y geográfica" permitieron contribuir al Desarrollo Nacional.
6. Verificar la aplicación de los recursos aprobados al INEGI para atender la producción y difusión de la información geográfica de interés nacional, en el ejercicio fiscal de 2022.
7. Constatar que el INEGI realizó el diseño y la instrumentación de la Matriz de Indicadores Institucionales (MII) del Pp P002 "Producción y difusión de Información estadística y geográfica" en atención a lo establecido en su normativa, y que ésta permitió la evaluación del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Geografía y Medio Ambiente; de Integración, Análisis e Investigación; de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; así como, de Administración.